

ACTA NÚMERO <u>VEINTISIETE (27)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>MOISÉS AYALA PÉREZ (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la
COVID-19, el cual fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto No.265-20
y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto No.430-20, en virtud de la
respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones No.70-20
y No.221-20, remitido por el Presidente Luis Abinader



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 154

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 20
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Lectura, por Secretaría, de la licencia médica presentada por la diputada Ana María Peña Raposo
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1 Orden del día de la sesión No.27, correspondiente al martes 10 de noviembre de 2020 22
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
4. Turnos previos
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Enriqueta Rojas Javier
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del señor Emeterio Rodríguez, padre del diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 154

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 30
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Ley No.16-19 del 18 de febrero de 2019, que prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores público y privado
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, instruir al Ministro de Salud Pública para que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Mameyes, municipio Santo Domingo Este
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del estado para el año 2021, para la instalación o construcción de un destacamento policial en el sector Lucerna, circunscripción 2, municipio Santo Domingo Este, y que instruya al Director de la Policía Nacional a la realización de dicha obra
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una oficialía del Estado Civil en el municipio de Monte Llano, provincia de Puerto Plata
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti
Diputado Eliazer Matos Féliz



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 154

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eliazer Matos Féliz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, la construcción de un parque de zona franca en la provincia de San Juan
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que modifica la ley No.85-99, del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No.16-19 del 18 de febrero de 2019, que prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 22 al 28 y desde el 43 al 44 de la Ley Orgánica de Turismo, No.541-69 del 31 de diciembre de 1969
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Cañongo, municipio de Dajabón, provincia de Dajabón
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Puerto Plata



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 154

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputada Ivannia Rivera Núñez
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Votación 006
Votación 007
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago 41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez  Matos
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Votación 009
Votación 010
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 154

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga
un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (la Leyenda),
Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y
de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano
Votación 011
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012 54
PUNTO NO. 8.4.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2003,
entre el estado dominicano y la Compañía Comercial La Isabelita, C. Por A., representada por su
presidenta, la señora Linda Suárez Camasta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de
Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur
Votación 01455
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un
mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que
trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Votación 015
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 154

Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	63
Votación 016	64
Votación 017	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Votación 018	64
Se pasa al conocimiento del punto 11.2	65
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administrac	ión Pública,
No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 019	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Asume la conducción de los trabajos, el diputado Máximo Castro	66
Informe remitido por la Comisión Permanente de Administración Pública	66
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez	77
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	78
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	79
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	80
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	80
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	81
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	82
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	82
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	83
Diputado presidente en funciones Máximo Castro	83



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 154

Votación 020
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Lectura a la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Horacio Rodríguez  Grullón
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Votación 021
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Votación 022
Votación 023
Votación 024
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 025
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un espacio bajo techo en la cancha deportiva El Hoyo sector El Libertador de Harrara, provincia Santo Domingo.
deportiva El Hoyo, sector El Libertador de Herrera, provincia Santo Domingo
presidente de la República, la inclusión en el Presupuesto General del Estado del año 2021, los
recursos necesarios para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
planifique, y ejecute la terminación, reconstrucción y construcción de obras identificadas como
prioritarias para la provincia de Elías Piña



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 154

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del
Estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el
distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el
remozamiento del Paseo Marítimo 30 de Mayo hasta la avenida Luperón (Manresa), de la
circunscripción No.1 del Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de
un cementerio y una funeraria municipal en el municipio de Miches, provincia El Seibo 88
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de
un cementerio en el municipio de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República priorizar el reforzamiento de los controles de la frontera
terrestre
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al encargado de los Gabinetes Sociales, a los fines de
construir un centro tecnológico comunitario en el municipio de Puerto Plata
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera circunvalación de
Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de
explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades
aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 154

PUNTO NO. 9.11: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020,
entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de
dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de
cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de
US\$4.00
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 026
Designación secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
Votación 027
PUNTO NO. 9.12: Contrato suscrito el 22 de octubre de 2020 entre el Estado dominicano debidamente representado por el señor Antonio Almonte Reynoso, ministro de Energía y Minas, y Apache Dominican Republic Corporation LDC (contratista), representada por su vicepresidente, el señor Timothy R. Custer, para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Costa Afuera SP2, de la cuenca de San Pedro de Macorís, como resultado de la primera ronda de bloques de petróleo y gas de la República Dominicana, celebrada el 27 de noviembre de 2019.
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 154

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos (10:46) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Abel Lora. Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 154

Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 154

Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:50), Pedro Tomás Botello Solimán (1:35), Nidio Encarnación Santiago (12:30), Alexis Isaac Jiménez González (1:45), Orlando Antonio Martínez Peña (12:20) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:20).

EN USO DE LICENCIA: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Miguel Alberto Bogaert Marra, José Miguel Cabrera, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Orlando Salvador Jorge Villegas, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Antonio Díaz Santos, Betty Gerónimo Santana, Luis Manuel Henríquez Beato, Tulio Jiménez Díaz y José Luis Rodríguez Hiciano.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 154

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, martes diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

\_\_\_\_\_

Se pasó a la estructura 3.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, el cual fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto No.265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto No.430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones No.70-20 y No.221-20, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 06 de noviembre de 2020.**

#### "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

Núm. 019349

Señores

**Rafael Eduardo Estrella Virella** Presidente del Senado de la República Su despacho

**Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 154

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 18 de octubre mediante el Decreto núm. 553-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 228-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982, núm. 014819, núm. 015805, núm. 017130 y núm. 018308, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, y 9 y 23 de octubre de 2020, respectivamente.

#### 1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

Tras la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución núm. 228-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto núm. 553-20, a partir del 18 de octubre y hasta el 11 de noviembre del año en curso se extendió mediante el Decreto núm. 554-20 el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social establecidas en el Decreto núm. 504-20, y sus modificaciones.

El horario del toque de queda comunicado en el último informe se mantiene igual en el territorio nacional, esto es, de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados, domingos y días feriados de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. También se mantienen las excepciones al toque de queda comunicadas anteriormente.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 154

Estas medidas se han adoptado y mantenido en virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expertos en la materia.

#### 2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente al COVID-19

Desde el pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales, cuya implementación se ha estado comunicando mediante los informes al Congreso Nacional.

Como parte de los esfuerzos para reforzar la capacidad de respuesta frente a la COVID-19, el Gobierno se encuentra en un constante proceso de evaluación de las distintas vacunas que contra la enfermedad se están desarrollando a nivel mundial. Fruto de esta dinámica, el 30 de octubre del año en curso se firmó un contrato de compra anticipada con la empresa británica AstraZeneca, la cual se encuentra desarrollando la vacuna AZD1222 contra la COVID-19 conjuntamente con la Universidad de Oxford, para la adquisición y distribución en el país de 10 millones de dosis.

Por otro lado, se dispuso la entrega de unos RD\$100 millones para la terminación del Hospital Vinicio Calventi en el municipio Los Alcarrizos, medida que, además de ayudar directamente a combatir la COVID-19, fortalece a largo plazo la calidad del sector salud.

Asimismo, el Ministerio de Salud Pública ha mantenido la actualización constante del protocolo para el diagnóstico y tratamiento de la COVID-19, siendo uno de los últimos cambios la oficialización del uso del medicamento Remdesivir 100 Mg para el tratamiento de la enfermedad.

#### 3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Tal y como se había adelantado en los informes anteriores, el 2 de noviembre del año en curso inició de manera virtual el año escolar 2020-2021, el cual se desarrollará por internet, televisión y radio. Para las clases a través de la televisión y la radio, los contenidos se trabarán previamente en un aula situacional que se preparará en un



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 154

estudio de televisión y para cada curso y materia se hará un contenido que posteriormente llegará a los alumnos.

Para todo esto, se invertirán aproximadamente RD\$50,000 millones, lo cual incluye compra de computadoras, acceso a internet, capacitación de docentes y adecuación escolar.

Mediante el programa "Aprendemos en Casa" se busca lograr una estrategia integral de educación inclusiva que tome en cuenta las particularidades de cada estudiante. En otras palabras, se trata de una programación educativa para el año escolar 2020-2021 diseñada partiendo de las características de los niños, niñas y adolescentes, así como de las condiciones socioeconómicas que la pandemia ha impuesto en el país. De esta manera, con la implementación de los cuadernillos mensuales se busca evitar que los estudiantes con dificultades de acceso a electricidad o internet queden rezagados. Asimismo, se incluyen cuadernillos con versiones en braille, lengua de señas y pictograma, así como otros materiales y apoyo psicoemocional, para niños con discapacidades visuales y auditivas, y autismo.

El contenido de la estrategia se transmitirá por 25 canales de televisión y cientos de emisoras de radio con un tiempo diario de programación por niveles y ciclos educativos. Las clases serán repetidas en diferentes horarios. Igualmente, los padres contarán con un canal de televisión en el que se les darán orientaciones sobre su acompañamiento en la enseñanza.

Como se había informado anteriormente, el Gobierno también contempla eventualmente realizar clases presenciales de manera segura. Para esto, el Ministerio de Educación había iniciado un proceso de evaluación y control de calidad para reparar, readecuar o ampliar aquella infraestructura escolar que impartirán docencia y actualmente se está trabajando de la mano con el Ministerio de Salud para que los estudiantes con más inconvenientes de aprendizajes puedan ir a las aulas, en fechas acordadas previamente y cumpliendo protocolos.

Por otro lado, desde el primer día se está evaluando el nivel de ausentismo para poder combatir y evitar tempranamente la deserción escolar.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 154

#### 4. Reactivación de la economía nacional

Entre los esfuerzos por mitigar el impacto de la pandemia, se han priorizado los tendentes a reactivar la economía nacional, por lo que a partir del 6 de noviembre del año en curso se reabrirá el mercado binacional con Haití ubicado en Dajabón, el cual funcionará de lunes a viernes. Para esto, las autoridades y comerciantes de ambos países consensuaron un plan piloto sanitario.

Asimismo, desde el primero de noviembre del año en curso se levantaron las restricciones de atraque y desembarco impuestas o los cruceros a causa de la COVID-19. Esto reactivará las operaciones de una parte del sector turístico que el año pasado trajo al país más de 1.4 millones de visitantes. Los primeros puertos que estarán habilitados para recibir cruceros serán los de Santo Domingo (San Soucí), Puerto Plata (Amber Cove) y La Romana. En igual sentido, a mediados de octubre, se iniciaron los trabajos de ampliación y remodelación del puerto de Barahona, con el propósito de acondicionar sus instalaciones y transformarlo en un punto estratégico para dinamizar el turismo, la exportación y las recaudaciones de la región.

El 4 de noviembre del año en curso se presentó el Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones 2020-2030 con el propósito de atraer mayores recursos económicos, flujo de divisas, inversiones y creación de empleos formales mediante la implementación de aproximadamente 300 medidas agrupadas en 5 pilares, 11 objetivos estratégicos y 26 líneas de acción.

De igual forma, mediante el Decreto núm. 588-20, el Gobierno declaró de prioridad nacional la industrialización, con el propósito de potenciar la competitividad y productividad del sector industrial y de las zonas francas. Con esta declaratoria, se procurará diseñar políticas y medidas necesarias, consensuadas a nivel de sector público y privado, que procurarán, en primer lugar, la adecuación de dichos sectores a la realidad impuesta por la pandemia, así como la educación y formación técnica de capital humano, el fortalecimiento de la infraestructura, el fomento de encadenamientos productivos, entre otros.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 154

Adicionalmente, como hemos indicado en comunicaciones anteriores, el Poder Ejecutivo se ha embarcado en un recorrido por las distintas regiones productivas de la República Dominicana para evaluar y coordinar planes de desarrollo que lograrán la inversión público-privada y la generación de empleos formales e indirectos. Hasta el momento se han visitado 10 provincias con este propósito.

#### 5. Programas de ayuda social y otras medidas de control de mercados

Hasta tanto se logre reactivar plenamente la economía nacional, el Gobierno ha mantenido los programas de ayuda social, tales como el Quédate en Casa, los Fondos de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE I y FASE II) y el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa´Ti), los cuales, como se informó anteriormente, fueron extendidos hasta el 31 de diciembre de 2020 mediante al Decreto núm. 358-20.

Adicionalmente, mediante la Resolución núm. 507-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se dispuso que todos los trabajadores suspendidos, así como sus dependientes directos y adicionales, continúen hasta el 30 de noviembre de 2020 con la cobertura que le ofrece su afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo. Esta aprobación incluye las coberturas de los subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia a los recién nacidos y a los afiliados dependientes directos que sean estudiantes, aunque cumplan la mayoría de edad durante este período.

Por otro lado, el Gobierno comenzó a implementar desde el 29 de octubre de este año una serie de medidas para disminuir los precios de los productos agropecuarios de la canasta básica mediante el esfuerzo colectivo del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Instituto de Estabilización de Precios y el Banco Agrícola.

Así, con el propósito de también asegurar una pronta recuperación del sector agropecuario nacional, se inició un proceso de compras directas a productores en fincas para evitar la intermediación y especulación que pueda causar alzas en estos productos. Por su parte, se duplicarán las ventas populares a través de las bodegas móviles.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 154

Igualmente, los inspectores del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y Proconsumidor intervendrán los negocios para evitar la especulación con estos productos.

Es propicio también resaltar que, además de los fondos de RD\$5 mil millones para financiamientos a tasa cero comunicados anteriormente, el Banco Agrícola de la República Dominicana cuenta con un fondo permanente en su cartera de crédito en favor de los productores nacionales, así como de asistencia técnica.

Conforme a todas estas medidas, según al boletín núm. 231, del 4 de noviembre de 2020, del Ministerio de Salud Pública, se registra una leve reducción de la tasa de positividad diaria a 14.65% y en las últimas 4 semanas a 9.88%. Se mantiene similar la ocupación de camas hospitalarias y camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en 663 (20%) y 162 (31%), respectivamente, así como de ventiladores en 87 (20%). La tasa de letalidad se ubica en 1.75%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Situación provocada por la pandenna Co vilo 17 en la republica Bonnincana.
Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.
LUIS ABINADER"(sic)
24 Day 4 27 1 2 6 2 2 2 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición lega
No hubo.

Se pasó a la subestructura 1.2.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 154

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Por Secretaría se dio lectura a la licencia médica presentada por la diputada Ana María Peña Raposo. A Saber:

"Santo Domingo, D.N. 10 de noviembre del 2020

Lic. Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

Asunto: Presentación de licencia médica.

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, respetuosamente, me dirijo a usted para presentarle mi licencia médica, puesto que el miércoles 4 de noviembre del año en curso fui sometida a una cirugía (histerectomía laparoscópica), y por recomendación médica tendré veintiún (21) días de licencia, razón por la cual no podré asistir a las sesiones del Pleno, comisiones y actividades programadas.

Reiterando mis disculpas,

Atentamente,

Licenciada Ana María Peña Diputada provincia de Santo Domingo PLD"(sic)

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 001 fue usada para prueba del sistema.



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 154

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.27, correspondiente al martes 10 de noviembre de 2020.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 10 de noviembre de 2020, que fue publicado en la página Web de la Cámara de Diputados y en la intranet: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo que mañana miércoles, jueves y viernes solo tendremos trabajo de comisión, no hay sesión del Pleno". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Entonces, quiero pedirle al vocero del Partido Revolucionario Moderno que invite a los voceros de las diferentes bancadas para que procedan a recibir a los señores diputados ya escogidos por esta Cámara en las ternas que sometió este partido, son ellos: Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, para que ingresen a este hemiciclo, y procedamos con su juramentación como diputados de la República Dominicana. Pedimos al vocero del PRM que haga los arreglos de lugar para que ingresen los señores diputados que van a ser juramentados en breve. Reitero, son ellos: Luis Gómez Benzo, Dulce Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar. Continúa fortaleciéndose la bancada femenina, pues dentro de los juramentados serán dos mujeres y un hombre, mientras que los salientes eran dos hombres y una mujer. Están allá afuera, ahí vienen haciendo ingreso a esta augusta sala del hemiciclo cameral, Pleno de los diputados de la República Dominicana, Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar. Vienen acompañados, además del personal de Protocolo, por los voceros de las diferentes bancadas que tienen representación en esta Cámara de Diputados. Vamos a pedirles, de inmediato, que suban por aquí. Solicitamos a los señores diputados, que por favor, se pongan de pies, que vamos a proceder".



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 154

En este momento, siendo las once horas y once minutos (11:11) de la mañana, subieron a la mesa del Bufete Directivo los diputados elegidos en las ternas presentadas por el Partido Revolucionario Moderno y aprobadas en la sesión 26, del miércoles 04 de noviembre de 2020. A saber: Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria procedió a juramentar a los diputados Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar. Y expresó: "Pedimos, que por favor, levanten su mano derecha, para proceder, de inmediato, con su juramentación".

"¿JURAN USTEDES ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SUS CARGOS?".

Los diputados Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar expresaron:

"SÍ, JURO".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO, QUE OS LO DEMANDEN".

Exteriorizó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quedan ustedes juramentados como diputados al Congreso Nacional para el período 2020, y que concluye el 16 de agosto del año 2024. Los felicito y los invito a que ocupen sus curules". Luego dijo: "Un momentito, déjenme ponerles sus 'pin'. Bien, muchísimas gracias, invitamos al vocero del PRM, para que los conduzca hasta sus respectivas curules. Los diputados pueden sentarse, que vamos a continuar con los trabajos del día de hoy".



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 154

#### 4. Turnos previos.

Se le otorgó el uso de un turno previo al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien manifestó: "El pasado viernes 6 de noviembre del presente año, la Dirección General de Ganadería y el Ministerio de Agricultura informaron al país sobre la incautación de productos cárnicos procedentes de China. Según la información recibida, dichos productos entraron de contrabando a nuestro país, violando la Ley de Aduanas y la Ley No. 4030, del 15 de enero del año 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria de los ganados del país. La entrada a nuestro país de productos cárnicos, de cerdo, pone en alto riesgo la sanidad de la producción porcina, debido a que en China está presente la peste porcina africana, una enfermedad altamente contagiosa que afecta a los cerdos de todas las edades, y puede provocar la muerte del 100% de los animales en un período de dos a diez días. Esta temible enfermedad se reportó en agosto del 2018 en China, donde se han sacrificado más de un millón de cerdos y no existe una vacuna que evite dicha enfermedad. En el año 2019 nuestro país produjo 105.7 millones de kilos de carne de cerdo, prácticamente el 100% de la carne de cerdo que consume el pueblo dominicano. Este importante subsector representa un valor de diez mil quinientos cincuenta millones (RD\$10,550,000,000.00) de pesos y ha generado miles de empleos en las zonas rurales, así como en la industria de embutidos. Muchos de nosotros debemos recordar la presencia de la peste porcina africana en nuestro país en el año 1978, la cual obligó a la eliminación total de los cerdos del país. Es importante y oportuno recordar que en el año 2015 se reportó la presencia en nuestro país de la mosca de la fruta mediterránea, una plaga de importancia cuarentenaria a nivel mundial. La presencia de esa plaga provocó que los Estados Unidos de Norteamérica y otros países impusieran vedas, prohibiendo la entrada de los principales vegetales y frutas de exportación dominicana. Esas vedas resultaron en pérdidas económicas a los productores y exportadores dominicanos superiores a los cuarenta millones de dólares, además, el Estado dominicano, a través del Ministerio de Agricultura, tuvo que invertir, para la erradicación, la suma de doce



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 154

millones de dólares (US\$12,000,000.00). Lo anterior indica, claramente, que la entrada de plagas o enfermedades a nuestro país representa una grave amenaza a la sanidad agropecuaria, provocando pérdidas millonarias para los productores, y poniendo en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria de nuestra Nación. Es urgente y necesario reforzar la inspección de mercancía, de los controles de entrada al país, el manejo de desperdicios alimenticios de aviones y barcos, así como incrementar la vigilancia sanitaria en las granjas porcinas del país. Sin embargo, la ley vigente de Sanidad Animal es la Ley No.4030, del año cincuenta y cinco, y está desactualizada. Preocupados por esta situación, y con el propósito de proteger la sanidad animal y contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo dominicano es que hemos sometido un proyecto de ley general de protección zoosanitaria. Señor presidente, queremos emplazar a la Dirección General de Aduanas a que establezca controles más eficientes para evitar pérdidas millonarias en este período de crisis en nuestro país. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Damos la bienvenida a la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, quien ya ha superado exitosamente su afección del Covid-19, que le dio casi asintomático".

El siguiente turno previo lo agotó la diputada Enriqueta Rojas Javier, y expresó: "Hoy tomo este turno para manifestarme e informar en esta Cámara de Diputados sobre un atropello hacia mi persona el día 1° de noviembre, en un momento difícil, en un momento de tristeza, en un momento, totalmente, desastroso para mí y mi familia. Detuvieron a uno de mis hijos, y fui, como madre, en busca de que se me dijera por qué estaba detenido, fue en el toque de queda; y allí, como todos pueden ver en el video que anda circulando, eso fue un maltrato y un atropello innecesario hacia mí, no solamente como legisladora, sino como una madre, como una persona de la comunidad, como una persona del país, como una persona que tiene derecho a salir en busca de un hijo para que se le explique el porqué de su detención. Y ellos como policías, un coronel, creyéndose que era el dios de la tierra, un fiscal que andaba con él y un contingente de



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 154

militares acudieron al atropello, y a cada uno de los hijos que andaban con esa madre los montaron en el camión. Pero no obstante eso, me dejaron a pies, dejaron mi vehículo botado en el escenario; les gritaba que era diputada, y me decían: 'usted también está para estar detenida'. Esa es la Policía que nosotros tenemos, que tiene que ayudar y defender a los munícipes del país, y hoy a lo que se prestan es a un maltrato innecesario, no hay justificación para ese atropello hacia mi persona. Yo quiero decirles a cada uno de los diputados y las diputadas, que hoy fue a mi persona, pero mañana será a cada uno de ustedes; pero no a nosotros, también a las personas que andan en las calles por una necesidad de salud, de quebranto, de muerte, ¿qué hacemos con ellas? El bloque de mi partido dijo aquí que aprobábamos el toque de queda, pero que se tomara en cuenta el libre acceso vehicular de las personas, y yo quiero decirles que nosotros estamos de acuerdo en aprobar el toque de queda basados en la salud, pero si es sobre la base del atropello, como andan esas personas en las calles, nosotros no vamos a votar por el toque de queda. El toque de queda es para el Covid, para la detención, no para una persona que salga de su casa a llevar un enfermo; no para un maltrato, como el que me ocurrió a mí y a mi familia; mi esposo, una persona enferma, les gritaba, y entonces, era que ellos cogían fuerza. Yo les pido a los diputados, de una manera encarecida, de una manera humilde, de una manera sencilla, como ellos me vieron a mí, tal vez será por el color, nunca identificaron que era la diputada que les estaba hablando, pensaban que era una cualquiera. Si ustedes ven un video que anda por ahí, de un perro y su amo, el perro fue al cuartel y le entregaron a su amo, y a una diputada le dejaron amanecer su hijo detenido, tuve que pagar al día siguiente, con el dolor de una hija muerta, para poderlo llevar a su casa; esas son las autoridades que nosotros tenemos. Pero no puedo dejar de mencionar que ayer el Jefe de la Policía me llamó, fui a su despacho, fue muy gentil y me dijo que están haciendo todas las investigaciones de lugar para que este caso no quede sobre la mesa, y yo confío en él, una persona joven y que se identifica con el trabajo; yo creo en él, y no voy a descansar hasta que esto no llegue donde tiene que llegar. Muchas gracias, y pasen buenos días".



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 154

A continuación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García hizo uso de un turno previo y exteriorizó: "Debo agotar el protocolo y ponerme la mascarilla para cumplir con este tema. Honorables diputados y diputadas, no soy, extremadamente, expuesto, todavía, a asumir los temas con gallardía en lo que tiene que ver con nuestras posiciones políticas como partido de oposición. Pienso que todavía nos quedan quince días para cumplir con la luna de miel que culturalmente la sociedad dominicana garantiza a los nuevos gobiernos. Sin embargo, no quiero dejar pasar por alto, honorable presidente y amigo Alfredo Pacheco, lo que tiene que ver con los últimos escenarios que se han dado para evitar que en la República Dominicana prevalecieran las consultas con los partidos mayoritarios, prevaleciera el consenso. Nunca, el Partido de la Liberación Dominicana demandó que le pusieran a uno de los suyos en el momento en que se iban a elegir los miembros de la Junta Central Electoral, solamente le pedimos al partido de Gobierno que las decisiones que se tomaran fueran el producto del consenso con todas las fuerzas políticas. Asumíamos todo esto, porque en la República Dominicana hay una cultura de que el que pierde, regatea y pelea, y nosotros, recientemente, hemos visto cómo en 'la primera democracia del mundo', entre comillas, todavía hoy, el Tribunal Electoral no declara ganador a un evidente presidente electo como Joe Biden. En esas circunstancias, un país como Estados Unidos, donde las elecciones se ganaron y se perdieron por pocos márgenes, imagínense ustedes qué pudiera pasar en la República Dominicana en el 2024, donde el presidente de la Junta Central Electoral ha sido designado sin tomar en cuenta al principal partido de oposición. Ya, de por sí, hay una presunción de componendas, y es precisamente para salvar la democracia que nosotros estamos haciendo este llamado. Y todavía nos tocan otros escenarios, Cámara de Cuentas, Defensor del Pueblo, miembros de la Suprema Corte de Justicia. Yo pudiera decir: cójanselo todo, eviten el consenso, pero pienso que la sabiduría debe imperar, para que la República Dominicana pueda transitar por estos eventos sin mayores dificultades. Precisamente, y ni siquiera yo estoy hablando de quién representa segunda mayoría, primera mayoría, porque no vamos a agotar el tema de los excompañeros que salieron, y que, de una forma u otra, en algún momento nos encontraremos. Yo soy de opinión que no quisiera que nadie se vaya, pero



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 154

el que se fue, se fue. Y es como aquella pareja, que el marido deja a su esposa, y después de que la deja, después de treinta y cinco años, comienza a hablar mal de su exesposa. Nosotros pudiéramos decirles, en el buen castellano, que esos son 'mariítos', los que hablan mal de su esposa después de treinta y cinco años. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad que se me da para pedir disculpas a los distinguidos miembros de la prensa, que en su afán por hacer su trabajo con eficiencia, en la sesión pasada, yo también, por hacerlo bien, tuvimos algunos roces. Por lo tanto, distinguidos comunicadores que cubren con su trabajo esta fuente del Primer Poder del Estado, donde está la democracia, humildemente, si alguien se sintió ofendido, les pido disculpas, pero en este batallar, de ellos por hacer las cosas bien, y nosotros por hacerlas mejor, también, se dan roces, se dan encontronazos. Por lo que, les pedimos las más sinceras disculpas. Muchísimas gracias".

Se le concedió un turno al diputado Julito Fulcar Encarnación, y expresó: "Tal vez, el vocero del PLD piensa que estoy haciendo uso de la palabra para referirme a su intervención, pero no lo voy a hacer en el día de hoy. Solo expresar mi solidaridad formal con la colega diputada de la Fuerza del Pueblo con relación a la situación que le ocurrió en el día de ayer, tal y como ella dijo, el Jefe de la Policía nos recibió, conversamos con él y ha prometido darle seguimiento al caso, en lo que respecta a la participación de la Policía en el evento que aconteció. De tal manera, que nuestra solidaridad, y decirle que usted sabe que cuenta con la colaboración de nosotros como vocero, y de todo este bloque. En segundo lugar, señor presidente, informar que este fin de semana falleció el papá del diputado José Luis Rodríguez Hiciano, el señor Emeterio Rodríguez, padre de tres hijos, vivía en Villa Riva, provincia Duarte. Y estamos, formalmente, solicitando a esta Cámara de Diputados que otorguemos un minuto de silencio en memoria del padre de nuestro colega, diputado José Luis Rodríguez".



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 154

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a solicitarles a los diputados, que por favor, nos pongamos de pies, para guardar un minuto de silencio en memoria del padre del diputado José Luis Rodríguez, que murió antes de anoche y fue enterrado en el día de ayer. A partir de este momento, declaramos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Emeterio Rodríguez, padre del diputado José Luis Rodríguez Hiciano.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Muchas gracias. Podemos sentarnos. Damos nuestras condolencias al diputado, en este momento de dolor que él vive. Vamos a dar un poquito de marcha atrás. Se quedó un turno previo. Ofrezco disculpas a los diputados. Y entonces, vamos a darle el turno previo a la diputada Aida López. Vamos a dar un poquito de marcha atrás, que se me quedó ese turno previo. Aida López, en su turno previo".

En uso del turno previo concedido, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos dijo: "En esta mañana mis palabras centrales van con el tema que tiene que ver con la eliminación de la violencia hacia las mujeres; a propósito de que en este mes hacemos un alto en el calendario y conmemoramos la muerte de nuestras tres hermanas Mirabal, mujeres valientes que murieron brutalmente por oponerse a la dictadura de la época. Este es un tema que me mueve sensiblemente, porque la violencia hacia las mujeres es una de las violaciones fundamentales más extendidas, más devastadoras y más persistentes en el mundo actual. Pese a que venimos arrastrando esto por siglos, por una sociedad machista, se han hecho muchísimas cosas tratando de evitar las desigualdades y salvando distancias; sin embargo, las noticias, todos los días, de mujeres y niñas que mueren a manos de sus parejas y exparejas son abrumadoras. Por eso, entiendo, colegas, que hay mucho por hacer todavía; se necesita establecer políticas públicas claras, que desde la ley podamos establecer mecanismos para que la violencia contra la mujer no quede impune. Tenemos que apoyar a los actores que trabajan en la solución de estos conflictos,



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 154

a la Policía, al sector salud, a los abogados, a los jueces, a los trabajadores sociales, de manera que les demos apoyo y formación, y podamos ayudar a las familias en conflicto. En esta mañana

pido, honorable presidente, a través de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género, a través
de la Comisión de Desarrollo Humano, que podamos establecer ideas para que haya educación y
conciencia en nuestra sociedad, a fin de que cada día podamos despertar sin decir que hubo otro
feminicidio. Muchísimas gracias".
Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputada, y, nuevamente, me
disculpo".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
er objertuniones der rouer Ejecutivo d'aus rejes aprobadus por er congresso raccionais
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 154

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 3 y 5 de la Ley No.16-19 del 18 de febrero de 2019, que prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 18/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06901-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04430-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.2: **Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores público y privado.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 04/06/2020.</u> (<u>Ref. 00947 / 01959 / 03321-2010-2016-CD</u>). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07250-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04656-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, instruir al Ministro de Salud Pública para que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2021, la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Mameyes, municipio Santo Domingo Este. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04825-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del estado para el año 2021, para la instalación o construcción de un destacamento policial en el sector Lucerna, circunscripción 2, municipio Santo Domingo Este, y que instruya al Director de la Policía Nacional a la realización de dicha obra. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04826-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una oficialía del Estado Civil en el municipio de Monte Llano, provincia de Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. »Número de Iniciativa: 04828-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 154

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti. (Proponentes: Eliazer Matos Féliz, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04831-2020-2024-CD

La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Eliazer Matos Féliz, y manifestó: "Presidente, cuando depositamos este proyecto de resolución, el 22 de septiembre, lo hicimos en ese momento, porque acabábamos de aprobar el Presupuesto Complementario, y también el Presidente había emitido el decreto para la extensión de los programas hasta diciembre. En ese momento, cuando lo depositamos, lo hicimos con la intención de que se pudieran incluir los choferes y cobradores del transporte público de pasajeros en ese programa que vence el 31 de diciembre; pero tomando en cuenta que ahora es que llega aquí, a este hemiciclo, 10 de noviembre, entonces, si lo enviamos a Comisión sin un plazo fijo, cuando regrese, nuevamente, ya habrá terminado el plazo para conocer este proyecto de resolución en esta Cámara. Entonces, nuestros amigos colegas nos sugieren solicitar a este hemiciclo declararlo de emergencia, para conocerlo. Quiero decir lo siguiente, presidente, las personas que me conocen saben que yo vengo de ese sector del transporte público de pasajeros, fui chofer y cobrador de carro y de guagua públicos, igual que otros colegas que están aquí, que conozco, que también vienen de esos orígenes, como Alex (se refiere a Alexis Isaac Jiménez González), como es Heriberto Aracena Montilla, y otros que también están vinculados al sector, como la querida Brenda Mercedes Ogando Campos, al transporte de carga; como es el doctor Carlos Alberto Ramírez Filpo, que tiene inversión en ese sector; y está Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que también es conocedor del sector; está mi vecino más cercano, que también conoce lo que le estoy diciendo. Presidente, este sector estuvo setenta y seis días paralizado, sin trabajar, y es un sector que vive del día a día, que inicia sus labores a las cuatro (4:00) de la mañana, llegando a tomar un turno para salir a transportar a guardias, a policías, a estudiantes de las universidades, a enfermeras, a nuestros trabajadores, y este sector no cuenta con la asistencia de ninguno de esos



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 154

programas. Tenemos en el INTRANT, inscritas, más de cincuenta y dos mil personas que trabajan en el transporte público de pasajeros, y no tenemos seguro médico, pero tampoco cuentan con la asistencia de pensiones, para cuando se tienen que retirar. Este sector, presidente, necesita, de alguna forma, ser tomado en cuenta; este mismo sector, que compra los combustibles más caros, pues tienen muchos impuestos. El gas propano, la gasolina, el gasoil, tienen tantos márgenes de beneficio para los empresarios, que por ejemplo, la gasolina, cuyo precio de paridad de importación, puesto aquí, en el país, el galón, en enero, llegaba a ciento tres pesos (RD\$103.00), sin embargo, teníamos que comprarlo, los choferes y todos los que consumimos el mismo, a ciento veintitrés pesos (RD\$123.00). Además, los choferes tienen que pagar los famosos dos pesos, que desde allí se iban a tomar cincuenta centavos para la deschatarrización del sector, y tenemos el país lleno de chatarras, porque no hay forma de aplicar eso, que se pueda cambiar la flotilla de vehículos, para lo cual se puso ese impuesto a los combustibles. A esos mismos choferes, que se levantan a las cuatro (4:00) de la mañana, como les decía, y tienen que llegar a su casa a las nueve (9:00) de la noche, desde aquí les digo que no estarán solos. Desde este hemiciclo, que es lo más representativo y plural de todo el país, desde aquí, les puedo decir a los choferes, a los motoconchos, a los del transporte de carga, a los de los carros y guaguas, microbuses y autobuses, que no estarán solos, que nosotros vamos a defender en cada iniciativa que llegue aquí cuál es la participación que tendrán esos choferes. Por lo que, solicitamos declarar la urgencia para conocer este proyecto, ya que no tenemos tiempo; que podamos conocerlo y ser tomado en cuenta, para que se incluyan los choferes en los programas 'Pa' Ti', sobre todo, que es para el trabajador independiente, que ya vence el próximo mes, el 31 de diciembre. Gracias, presidente".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que podemos hacer, diputado, es lo primero que usted pidió, que fuera con plazo fijo de una semana, porque es una resolución y no se declara de urgencia".



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 154

Contestó el diputado Eliazer Matos Féliz: "Entonces, solicitamos plazo fijo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bueno, pues, vamos a someter el procedimiento del diputado, de que el proyecto sea tomado en consideración y remitido a la Comisión de Presidencia, que preside el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, y que le rinda el informe en el transcurso de la semana, ¿verdad? Entonces, los diputados que estén de acuerdo con que le demos una semana de plazo fijo, porque ya casi estamos conociendo el tema del Presupuesto, que por favor, lo expresen pulsando 'sí'. Que sea enviado a la Comisión de Presidencia, pero con un plazo fijo de una semana, 'sí' o 'no'."

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, lo estamos sometiendo a votación, para que sea un plazo fijo de una semana, 'sí' o 'no', voten, por favor. Hay algunas curules que presentan desperfectos".

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, a plazo fijo de una (1) semana.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, la construcción de un parque de zona franca en la provincia de San Juan. (Proponentes: Nidio Encarnación Santiago, Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 23/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. »Número de Iniciativa: 04832-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que modifica la ley No.85-99, del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 06/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. »Número de Iniciativa: 04899-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.1.9: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No.16-19 del 18 de febrero de 2019, que prohíbe el uso de la hookah en lugares públicos y privados.** (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). <u>Depositado el 13/10/2020.</u> (Ref.04524-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04946-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 22 al 28 y desde el 43 al 44 de la Ley Orgánica de Turismo, No.541-69 del 31 de diciembre de 1969. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 14/10/2020. (Ref.06757-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04950-2020-2024-CD



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo

estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 8.1.11: <b>Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Cañongo, municipio de Dajabón, provincia de Dajabón.</b> (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 27/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. »Número de Iniciativa: 05029-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 154

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública para el año 2021, la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Puerto Plata. (Proponente: Ivannia Rivera Núñez). <u>Depositado el 01/09/2020</u>. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 08/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El informe ya lo leímos. Por lo tanto, solicito que sean liberados de lectura el proyecto y el informe. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Sometido el proyecto a su única discusión, la proponente de la iniciativa, diputada Ivannia Rivera Núñez, se manifestó como sigue: "Este proyecto para mí es de gran importancia, porque me han tocado muy de cerca muchos casos de personas con trastornos del espectro autista, y he podido ver su agonía y su esfuerzo, sobre todo, en parejas jóvenes, para lograr que sus hijos tengan una mejor calidad de vida. El Estado dominicano, como sabemos, tiene la obligación de garantizar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales a personas con discapacidad, y especialmente, si se trata de nuestros niños y nuestras niñas. Yo reitero nuestro compromiso con los niños y las niñas del pueblo puertoplateño, y estoy convencida que con la instalación de este Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), estaremos garantizando lo que es el diagnóstico, la rehabilitación de los niños con el trastorno del espectro



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 154

autista, con parálisis cerebral y con síndrome de down. El CAID es un centro especializado para estos fines y fue uno de los proyectos más importantes de la pasada gestión de la primera dama Cándida Montilla de Medina. Con este centro mejoraremos la calidad de vida de estos niños y de estas niñas, de su red familiar y su red social. Los niños y las niñas de Puerto Plata y de toda la zona de la costa norte necesitan este CAID, porque mejoraría todo lo que implica su calidad de vida, y no solamente de los niños y de las niñas, sino también de sus padres, de sus madres y de sus tutores, pues le proporcionarían sosiego y tranquilidad, tanto emocional, como económicamente. Yo apelo al Pleno, para que demos un voto positivo a este proyecto, que sería una inmensa gratitud de mi parte. Le solicito al honorable señor Presidente de la República que nos lo incluya en el Presupuesto del Estado de 2021. Muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, y expresó: "Pues, nos adherimos a esta resolución de la distinguida diputada Ivannia Rivera, ya que la provincia Puerto Plata cuenta con nueve municipios y más de trescientos cincuenta mil habitantes, y para la atención a estos niños que nacen con esta discapacidad, el centro más cercano queda en Santiago. Permítannos leer algo que hemos escrito: Si bien una persona nace con dificultades físicas que comprometen su desarrollo, no es menos cierto que con la ayuda, guía, entrega y equipo de trabajo necesario, todo pronóstico, cualquier diagnóstico, cambia radicalmente. Como Estado, hemos mirado la discapacidad con los ojos por encima del hombro, no le hemos ofrecido la ayuda, guía y soporte necesarios. Es tiempo de brindar las bases sociales a la inclusión y la equidad. Cerca de un 12% de la población latinoamericana y caribeña viviría con al menos una discapacidad, lo que involucra uno de cada ciento sesenta niños con trastorno del espectro autista (TEA). Aunque algunas personas con TEA pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida. Las intervenciones psicosociales basadas en evidencias, como la terapia conductual y los programas de capacitación para los padres, pueden reducir las dificultades de comunicación y comportamiento social, y tener un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de las



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 154

personas con TEA y de sus cuidadores. Las intervenciones dirigidas a las personas con TEA deben acompañarse de medidas más generales que hagan que los entornos físicos, sociales sean más accesibles, inclusivos y compasivos. Las personas con TEA sufren estigmatización, discriminación y violaciones de los derechos humanos. Su acceso a los servicios y el apoyo es insuficiente a nivel mundial. Como dice Constanza, una joven de treinta y cuatro años que tiene parálisis cerebral: 'No somos pobrecitos, ni tampoco somos angelitos, no somos especiales. Especiales son las pizzas. No tenemos capacidades diferentes. Capacidades diferentes tienen un balde y un vaso. Somos personas con discapacidad. Personas'. A los padres de Constanza les dijeron que no podría estudiar ni ser independiente; ella les demostró lo contrario, y se recibió de psicopedagogía. Ejerce su profesión tanto en forma particular, como dentro del colegio. En el 2013 fue una de las jóvenes sobresalientes de la Cámara Junior Internacional, lo que quiere decir que es falta de oportunidades para los que presentan discapacidad, a nivel nacional y en nuestra provincia. Por lo tanto, el Estado, a través del Presupuesto General de 2021, puede, el señor Presidente de la República, asignar una partida extra, o de los fondos que están asignados a la Presidencia de la República, y convertir a la ciudad de Puerta Plata, a sus nueve municipios, con mucha alegría, mucha fe, para los niños que presentan alguna discapacidad, y que en el mañana puedan tener una profesión y ser igual que nosotros. Muchas gracias, que Dios les bendiga".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación una modificación que hace el diputado Agustín Burgos Tejada, para que en el texto del informe, donde dice: 'proyecto de ley', que diga el texto: 'proyecto de resolución'. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', es de forma. A votación, al informe y al proyecto".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que en el proyecto y el informe, donde dice: "proyecto de ley", diga: "proyecto de resolución": APROBADA. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 154

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/10/2018. En Orden del Día el 09/01/2020. Tomado en Consideración el 09/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 09/01/2020. Plazo vencido el 8/2/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06481-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 15/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia de la proponente, en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04257-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que este proyecto ya fue conocido por nosotros, someto que sea liberado de lectura, tiene informe favorable, para que entonces, se le dé lectura al informe que rinde la Comisión, donde está contenido, también, el proyecto, porque a veces hay gente que piensa que aquí no se lee, porque decimos: 'liberar de lectura', pero le vamos a encontrar una solución a esa terminología. Entonces, los diputados que estén de acuerdo que se libere de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la Comisión, por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, tengan la bondad de pulsar 'no'."



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 154

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIADO DANILO DÍAZ VIZCAÍNO, PARA EL REMOZAMIENTO DEL TECHADO Y EL TABLONCILLO DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No. 02-SLO-2020 de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
  - c) Reporte No. 161/20, del 05 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 154

# INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04257-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia

Santiago.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa **No.04257-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno, para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago, fue presentada por el **diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua.** Depositada el 16 de octubre 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.30 del 9 de enero 2020. Plazo vencido el 8 de febrero 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06481-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de enero 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 21 de septiembre del 2020, en la que fue presentada y decidido rendir este informe.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 154

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cuatro vistas(os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para el remozamiento del techado y del tabloncillo del polideportivo del municipio Tamboril, provincia Santiago.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes y Recreación, licenciado Danilo Díaz Vizcaíno para el remozamiento del techado y el tabloncillo del polideportivo del municipio de Tamboril, provincia Santiago, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República que instruya al ministro de Deportes y Recreación para que se realice el remozamiento del techado y la reparación del tabloncillo del polideportivo del municipio Tamboril, provincia Santiago.

Considerando primero: Que de acuerdo con lo establecido en la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 154

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, además la normativa establece que los jóvenes tienen derecho a la recreación, la práctica del deporte u otras actividades de uso del tiempo libre que permitan su sano esparcimiento y desarrollo, para lo cual el Estado dominicano dispondrá de los recursos que fueren necesarios a los fines de garantizar este derecho;

Considerando tercero: Que Tamboril es una localidad muy activa en la práctica de disciplinas deportivas, especialmente baloncesto y voleibol, pero en la actualidad el polideportivo del municipio se encuentra en estado de deterioro, lo que imposibilita que dichas prácticas se puedan realizar;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Tamboril, provincia Santiago, especialmente los jóvenes, en reiteradas ocasiones han solicitado la reparación del techado y del tabloncillo de su polideportivo, debido a que este es el lugar donde se realizaban las actividades deportivas, sociales y culturales que servían de esparcimiento para esta laboriosa comunidad;

Considerando quinto: Que la práctica de deporte ayuda a las personas a desarrollar destrezas, a socializar y a fortalecer sus capacidades físicas y mentales y, por consiguiente, a cultivar valores como el compañerismo, la disciplina, y el trabajo en equipo, convirtiéndose en una herramienta imprescindible por lo que el remozamiento del polideportivo del municipio Tamboril, provincia Santiago, servirá para alejar a la juventud de la delincuencia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley No.49-20, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud:



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 154

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Deportes y Recreación para que se realice el remozamiento del techado y la reparación del tabloncillo del polideportivo del municipio Tamboril, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El proponente de la iniciativa, diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua, desarrolló la siguiente intervención: "En primer lugar, yo quiero agradecer al presidente Danilo Medina, ya que al momento de nosotros depositar el proyecto de resolución en el año 2018, nos dirigimos a él para solicitar la intervención del polideportivo, automáticamente asumió el remozamiento y autorizó



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 154

al exministro de Deportes que iniciara los trabajos. Al día de hoy, el polideportivo ya está en un 85% remozado. Por lo que, nosotros estamos solicitando el voto favorable, para que el nuevo Presidente de la República, licenciado Luis Abinader, pues concluya con esta obra, que va a impactar, directamente, no solamente a la juventud del municipio de Tamboril, sino a sus habitantes en sentido general, ya que es un municipio que le gusta bastante el deporte. Y para mí, en primer lugar, me llena de alegría y de orgullo que en el día de hoy se esté conociendo este proyecto de resolución, por dos razones. En primer lugar, porque va a beneficiar a la juventud de ese municipio, y en segundo lugar, porque, casualmente, en el día de hoy el expresidente de la República Dominicana Danilo Medina está de cumpleaños, y de la forma que él nos recibió en su despacho al momento de nosotros solicitarle el remozamiento de este polideportivo, de esa misma forma el municipio se lo está agradeciendo de todo corazón, y nosotros, sobre todo, los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, que trabajamos dicho proyecto, de igual forma, también se lo agradecemos. Vi las modificaciones que le hicieron al proyecto en el cambio de nombre, tanto del presidente Danilo Medina, como del exministro de Deportes Danilo Díaz, y solo me resta solicitarle el voto favorable a todas las bancadas que hacen vida aquí, en el Congreso Nacional. Muchas gracias, vicepresidenta".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, a viva voz, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua preguntó: "¿Y la modificación?".



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 154

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos le respondió: "Víctor, la modificación está hecha en el informe, todo. Bien".

Εl	provecto	de	resolución	auedó	aprobado	en única	discusión.	con su informe

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (la Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Fidel Ernesto Santana Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 21/12/2018. En Orden del Día el 01/05/2019. Tomado en Consideración el 01/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio de Comunicación en la sesión No.15 del 01/05/2019. Plazo vencido el 31/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 03/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06607-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 154

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA PERIODISTA Y ESCRITORA, CARMENCHU BRUSILOFF (LA LEYENDA), PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2018, POR SU DESTACADA LABOR PERIODÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA Y DE CREATIVIDAD, DE MÁS DE 40 AÑOS, EN BENEFICIO DEL PUEBLO DOMINICANO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE

COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.09-PLO-2019 de la reunión del jueves, 13 de junio de 2019;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de junio de 2019;
  - c. Reporte No.338/19 del 10 de junio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06607-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del

pueblo dominicano.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 154 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06607-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano, fue presentada por los diputados(as) Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Juan Agustín Medina Santos y Nicolás Tolentino López Mercado. Depositada el 21 de diciembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No. 15 del 1 mayo de 2019. Plazo vencido el 31 mayo 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 9 mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del 16 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2019 del 23 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 30 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2019 del 13 de junio de 2019, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, quince considerandos, ocho vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cinco dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a la periodista y escritora Carmenchu Brusiloff Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, por más de 40 años en beneficio del pueblo dominicano.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 154 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un merecido reconocimiento a la periodista y escritora, Carmenchu Brusiloff (La Leyenda), Premio Nacional de Periodismo 2018, por su destacada labor periodística, cultural, educativa y de creatividad, de más de 40 años, en beneficio del pueblo dominicano, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a la señora María del Carmen Brusiloff Ugarte, por su destacada labor periodística, cultural y educativa en favor del periodismo en la República Dominicana.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución es facultad del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

Considerando segundo: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte nació en España, el 16 de mayo de 1937, e ingresó al país a los dos años de edad. Hija de la periodista y escritora María Ugarte y del exmilitar ruso Constantino Brusiloff, veterano de la Primera Guerra Mundial. Cursó estudios secundarios en el Colegio Santo Domingo, donde hizo un secretariado bilingüe. Además, realizó un curso de estudios hispánicos en la Universidad Complutense de Madrid, España;

Considerando tercero: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte (Carmenchu) inició el periodismo a finales de la década de los sesenta. En ese entonces se desempeñó como traductora de inglés de prensa extranjera en el periódico El Caribe, donde mantuvo por muchos años la columna "Anotaciones" y escribía reportajes; a principios de los setenta, inició una



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 154

columna sobre moda en Santo Domingo. Ejerció el periodismo escribiendo sobre diferentes temas y se ha destacado con la realización de reportajes de contenido social y la cobertura de las grandes fiestas palaciegas;

Considerando cuarto: Que Carmenchu Brusiloff fue invitada como periodista por las Naciones Unidas para participar en seminarios internacionales relacionados con la situación de la mujer; fue coproductora del programa de radio "Meridiano Femenino" y productora de "Las Cosas de Carmenchu" que se transmitía por Radio Universal. Editora de la sección Femenina del periódico Hoy denominada "Temas" y creadora de la página "Rostros". En 1994 fue nombrada Editora Femenina y de Viajes del Listín Diario, donde creó la columna "Menudo" y las secciones "Viajes y Turismo", "Dominicanos en el Exterior", "La Vida", y es la directora actual de la revista Aldaba, de dicho medio impreso;

Considerado quinto: Que María del Carmen Brusiloff Ugarte instituyó el periodismo de sociedad en el país, bajo su dirección en los periódicos Hoy y el Listín Diario. Creó la escuela de "La Crónica Social" y realizó notables entrevistas a políticos importantes como Henry Kissinger, Felipe González y Joaquín Balaguer. Asimismo, a escritores y artistas como Oscar de la Renta, Helmut Berger y José Enrique García. Además, entrevistó a figuras del deporte como Felipe Rojas Alou;

Considerando sexto: Que la trayectoria profesional de la periodista María del Carmen Brusiloff Ugarte (Carmenchu), propulsora de la crónica social en República Dominicana, le ha merecido innumerables premios y reconocimientos, entre ellos, Premio Nacional de Periodismo, en el año 2018; Premio Arturo J. Pellerano Alfau, en 1975. También fue reconocida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por sus reportajes de investigación sobre la situación dominicana con motivo de la Conferencia Habitat, y por la Secretaría de Turismo, clubes culturales e instituciones benéficas. Además, desarrolló una vida digna de ser imitada por las nuevas generaciones, y por su trayectoria ejemplar, merece ser distinguida.

**Vista:** La Constitución de la República;



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 154

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero: Reconocer** a la señora María del Carmen Brusiloff ligarte por su destacada labor periodística, cultural y educativa en favor del periodismo en la República Dominicana.

**Segundo: Otorgar** un pergamino de reconocimiento a la señora María del Carmen Brusiloff Ugarte, contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.

Por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación:"(sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino López Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Tomás Botello Solimán, Miguel Ángel Peguero Méndez y Yomary Altagracia Saldaña Payano, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, vicepresidente. Ramón Francisco Toribio, secretario. Juan Julio Campos Ventura, Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juana Mercedes Vicente Moronta, Nicolás Tolentino López Mercado, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Manuel Andrés Bernard, José Luis Rodríguez Hiciano, Miguel Ángel Peguero Méndez y Yomary Altagracia Saldaña Payano, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Al diputado Alexis Isaac Jiménez González no lo vemos aquí, y lo que se estila es dejarlo sobre la mesa, hasta tanto lo podamos tener por aquí; y aunque tiene informe favorable, ya leído por Secretaría, vamos a dejarlo, porque él estaba aquí hace un momentito, pero está haciendo unas gestiones de algunos proyectos que estamos agilizando. Entonces, someto que el proyecto sea dejado sobre la mesa hasta la próxima



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 154

sesión, los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Es un proyecto muy interesante".

Votación 012

»Número de Iniciativa: 00113-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.4.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de enero de 2003, entre el estado dominicano y la Compañía Comercial La Isabelita, C. Por A., representada por su presidenta, la señora Linda Suárez Camasta, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 846.13 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.206-B-Ref-1-3, porción Z, distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorado en RD\$728,111.03. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 31/08/2004 y aprobado el 16/10/2007.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/11/2013. Tomado en consideración el 05/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25, extraordinaria, del 05/11/2013. Plazo vencido el 05/12/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01168-2010-2016-CD. Publicado en la lista del primer grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018. Informe de Secretaría General del 07/06/2018, leído en la sesión No.25 del 26/06/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.25 del 26/06/2018. Plazo vencido el 26/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/10/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, extraordinaria, del 24/10/2018. En Orden del Día para única discusión el 30/10/2018. Excluido del primer grupo de doscientos contratos y reenviado a la Comisión Permanente de Contratos por recomendación de dicha comisión, en la sesión No.28 del 30/10/2018. Plazo vencido el 29/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 28/05/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00151-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 154

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "También voy a someter que lo dejemos sobre la mesa hasta la próxima sesión, por la razón de que, todavía, hasta el día de hoy, no hemos conocido un contrato de venta de tierras en esta legislatura, y entonces, tenemos pendiente, creo que está para hoy, el de los doscientos contratos, que dijimos que no son doscientos, son ciento y pico. Entonces, vamos a conocer ese primero. Por lo tanto, someto que este proyecto lo dejemos, también, sobre la mesa, hasta la próxima sesión, para que los diputados tengan la oportunidad de verlo mucho mejor, antes de tomar su decisión".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese dejada sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República y la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos recibido el 21/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia recibido el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 154

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo. (Proponentes: Rafael Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Ana María Peña Raposo, Rosa Hilda Genao Díaz, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 24/10/2016. En Orden del Día el 24/10/2017. Tomado en Consideración el 24/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15 del 24/10/2017. Plazo vencido el 23/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05095-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 22/10/2020. En Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 03827-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, quien expresó: "Este es un proyecto del honorable exdiputado Rafael Méndez, del cual también nosotros somos parte. La UPF es una organización universal que promueve la paz mundial. Yo creo que es un merecido reconocimiento, está basado en los valores familiares, son personas que intervienen en todo lo que tiene que ver con conflictos de guerra en el mundo. Es una organización mundial, y es totalmente bien merecida. También, promueven mucho los valores familiares ideológicos de diferentes...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Genao Díaz, y le indicó: "Bueno, vamos a someter, entonces, que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe. ¿Le parece?".

La diputada Rosa Hilda Genao Díaz respondió: "Muy bien, señor presidente".

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 154

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA FEDERACIÓN PARA LA PAZ UNIVERSAL (UPF) POR SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO DE PAZ, PROMOVIENDO EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO, LA ARMONÍA BASADA EN VALORES MORALES QUE TRASCIENDEN LAS CULTURAS, LAS RELIGIONES Y LAS IDEOLOGÍAS DEL MUNDO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS** 

VENTURA

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.07-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 14 de octubre de 2020;
  - b. Asistencia No.07 SLO-2020 de la reunión del miércoles, 14 de octubre de 2020;
  - c. Reporte No.495/17, del 15 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d. Documento de la Federación de Familias para la Paz y la Unificación Mundial y un DVD.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.03827-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 154

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF, en inglés) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y

las ideologías del mundo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No. 03827-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo, tiene como proponentes a los(as) diputados(as) Rafael Méndez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gustavo Antonio Sánchez García, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Ana María Peña Raposo y Rosa Hilda Genao Díaz. Depositada el 24 de octubre de 2016. En Orden del Día. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No. 15 del 24 de octubre de 2017. Plazo vencido el 23 de noviembre de 2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05095-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 14 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido rendir informe.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 154

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, cuatro vistas(os), que referencian la legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF, en inglés) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF, en inglés) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz.

Considerando primero: Que la Constitución está regida por los principios fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley, la justicia, la solidaridad, la convivencia fraterna, el bienestar social, el equilibrio ecológico, el progreso y la paz, los cuales son considerados factores esenciales para la cohesión social;



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 154

Considerando segundo: Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, accesible a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, y en consecuencia, en igualdad de condiciones con otros estados, acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones;

Considerando tercero: Que la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas es un órgano consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos de los países que salen de situaciones de conflicto, cuyo objetivo es proponer estrategias integradas para la consolidación de la paz mundial de la comunidad internacional y agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos;

Considerando cuarto: Que es necesario contribuir a la constitución de espacios de diálogo y concertación en los que se presenten propuestas que tengan por objetivo buscar la superación de la violencia y lograr la paz y el bienestar de la familia, basados en los objetivos mundial de desarrollo sostenible y en armonía con el medio ambiente;

Considerando quinto: Que la Federación para la Paz Universal (UPF por sus siglas en inglés Universal Peace Federation), fundada el 12 de septiembre del 2005 en Washington, D. C, como una organización internacional de paz para trabajar en colaboración con las Naciones Unidas, realiza una Conferencia Cumbre Mundial y otras Conferencias de Liderazgo Internacional (ILC) a nivel mundial y regional;

**Considerando sexto:** Que la UPF desde su fundación ha contribuido a la armonía y al diálogo interreligioso, cuando las diferencias doctrinales son la causa de conflictos y guerras;

Considerando séptimo: Que la Iniciativa de Paz del Medio Oriente (MEPI por sus siglas en inglés. Middle East Peace Iniciative) ha realizado más de cincuenta eventos en Jerusalén, Jordania y Chipre, promoviendo el diálogo y la armonía interreligiosa entre líderes del judaísmo, el islamismo y el cristianismo:



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 154

Considerando octavo: Que los tres principios fundamentales de la UPF son: interdependencia (coexistencia pacífica y colaboración), prosperidad mutua (promoviendo una comunidad de naciones prósperas) y los valores universales compartidos (promoviendo la moral que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo);

Considerando noveno: Que la UPF promueve un sistema de educación de carácter moral basada en los valores universales para preparar a los ciudadanos que necesita la sociedad. Esta educación promueve una cultura de paz y desarrollo humano, influyendo a los jóvenes al servicio voluntario altruista en su propio país y en el extranjero. Fomenta las relaciones del matrimonio y la familia, para desarrollar y mantener un trato armonioso entre ellos;

Considerando décimo: Que las personalidades reconocidas por la UPF como embajadores de la paz pasan a ser los nuevos miembros de la UPF. Estos embajadores se dedican a promover liderazgo y el buen gobierno de las naciones. Los embajadores de la paz son líderes políticos, religiosos y académicos que provienen de diversos ámbitos de la sociedad, así como de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), de los deportes, del arte y la cultura en general;

Considerando decimoprimero: Que las Naciones Unidas le ha concedido a la UPF un estatus consultivo especial en su Consejo Económico y Social (ECOSOC) por que promueve la paz y seguridad regional mediante los consejos regionales en zonas de conflictos como: los Balcanes, el Báltico, Medio Oriente, nordeste de Asia, sur de Asia y el sur del Cáucaso;

**Considerando decimosegundo:** Que la UPF tiene representación en todas las naciones que forman parte de las Naciones Unidas (ONU), y complementa la visión humanista de la ONU con una visión espiritual;

**Considerando decimotercero:** Que la Federación para la Paz Universal (UFP) ha iniciado la formación de la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP) para promover concertadamente, desde los parlamentos, iniciativas de paz al interior de los países y en todo el mundo.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 154

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero: Reconocer** a la Federación para la Paz Universal por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales, que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.

**Segundo: Agradecer** la conformación del capítulo dominicano en la Asociación Internacional de Parlamentarios para la Paz (IAPP), institución que se encarga de la promoción de la solidaridad y la cultura de paz en el mundo, con presencia en más de ciento veinte países.

**Tercero: Hacer** entrega de un pergamino de reconocimiento a los doctores Chang Shik Yang y Dae Hee Hong, presidente para América Latina y presidente para la República Dominicana, respectivamente, de la Federación para la Paz Universal, redactado con un extracto del contenido de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 154

Sometido el proyecto a su única discusión, la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros, hoy, aquí, somos proponentes de este proyecto, aunque es autoría del exdiputado Rafael Méndez. Les pedimos a todos los honorables diputados y diputadas que se hagan partícipes de una propuesta tan importante como ya lo dice el informe de OFITREL, que se basta por sí solo, es una organización que merece ser reconocida por los aportes que ha venido haciendo por la paz mundial. La paz mundial no tiene precio, no tiene colores, ni tiene lo que se dice idiomas; y de eso se trata esta Federación que lleva por todo el mundo, tanto es así la importancia de ella que las Naciones Unidas la tiene como un organismo consultivo en su Consejo Económico y Social, ¿por qué?, porque ha venido realizando fórums por la paz en esos países tan convulsionados, de los Balcanes, el Medio Oriente, el este de Asia, y otros que ustedes saben que viven en conflictos, precisamente, por las religiones. Es una organización que trata los valores morales, y quiere que eso se trascienda en la cultura. Por eso, nosotros hoy les pedimos a ustedes que este proyecto lo veamos, precisamente, porque muchos honorables de esta Cámara de Diputados y de Diputadas somos miembros de la organización 'Parlamentarios por la Paz', la cual está en más de ciento cincuenta países promoviendo una cultura de paz en estos países y en el mundo entero. Así que, honorables compañeros y compañeras, les pedimos su voto favorable para esta resolución que hace honor a quien honor merece. Rafael Méndez, gracias por este proyecto, y por hacernos partícipes de él".

A continuación, la diputada Rosa Hilda Genao Díaz manifestó: "Realmente, esta organización, como su informe lo dice, es una organización destinada a hablar y a tratar los temas sobre la paz universal. La UPF es una federación que existe en más de ciento cincuenta países, realizando conferencias; también es parte fundamental de las Naciones Unidas, en la cual se tratan los temas sobre las guerras, sobre algunos conflictos, ellos son la parte que trata de que estos conflictos puedan resolverse, y que en todas las naciones se pueda promover una paz que generalice, y sobre todo, que trate que todas las familias, los seres humanos y los valores se fomenten. Les pido a los honorables diputados y diputadas un voto favorable, porque este es un reconocimiento bien merecido. Muchas gracias, señor presidente".



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 154

Votación 016

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Indico el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, colegas, recientemente la Comisión que estudia el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No. 247-12 del 9 de agosto de 2012, que se aprobó en primera lectura, rindió el informe, ya de manera definitiva, la mayoría de las bancadas han logrado un consenso sobre este particular. Entonces, aún tenemos un orden del día un poco largo, pero hemos ido avanzando; yo quiero someter que los demás puntos del orden del día sean dejados sobre la mesa, para que pasemos a conocer el 11.2, que es sobre la ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública. Inmediatamente concluyamos este punto, entonces, volvemos y retomamos el orden del día. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando 'sí' y si no están de acuerdo, tengan la bondad de pulsar 'no'."

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los demás puntos fuesen dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el punto No. 11.2, y que inmediatamente se concluya con este, retomar el orden del día: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 154

Se pasa al conocimiento del punto 11.2.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 24/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 25/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.3, Ordinaria, del 25/08/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 14/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 21/10/2020. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Declarado de urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.24, Extraordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/10/2020. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en 2da. Discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública, recibido el 10/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto tiene informe de Comisión, ustedes recuerdan que fue aprobado en primera lectura, someto que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe, inmediatamente, como no tenemos a la vice aquí, voy a llamar al diputado Máximo Castro, para que asuma, porque yo soy el proponente. Entonces, someto a votación que sea liberado de lectura, para conocer el informe de la Comisión".

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 154

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Señora secretaria, dele lectura al informe, y pasamos el control de la sesión al diputado Máximo Castro, de mayor edad, no solo en la Cámara de Diputados y en el Congreso, sino de mayor edad de los aquí presentes, y de mayor experiencia".

Así pues, debido a que la diputada vicepresidenta no se encontraba presente en estos momentos, asume la conducción de los trabajos legislativos en este punto, el diputado Máximo Castro, en virtud del numeral 6) del artículo 15, y el párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Pública a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO.247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, EN LO RELATIVO A LOS VICEMINISTERIOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO** 

NÚÑEZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 154

### 5. Anexos:

- a. Reporte No.242-20, del 5 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- b. El texto del proyecto aprobado en primera discusión, con informe, con las modificaciones sugeridas por la comisión para segunda discusión.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04710-2020- 2024CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Administración Pública

Versión: 2.0

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de

Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto

de 2012, en lo relativo a los viceministerios.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04710-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública. No.247-12, del 9 de agosto de 2012, en lo relativo a los viceministerios, tiene como proponente al diputado Alfredo Pacheco Osoria. Depositada el 24 de agosto de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.03, el 25 de agosto de 2020. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13 de octubre 2020. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No. 18, Ordinaria, del 14 de octubre de 2020. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión en la sesión No. 18, Ordinaria, 14 de octubre de 2020. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 20 de octubre de 2020. Quedó sobre la mesa para lera, discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 20 de octubre de 2020. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 21 octubre de 2020. Quedó sobre la mesa lera, discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21 octubre de 2020. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28 octubre de 2020. **Leído el informe** de la Comisión Permanente de



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 154

Administración Pública en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 octubre de 2020. **Declarado de urgencia y aprobado en 1era. discusión con informe** de la Comisión Permanente de Administración Pública, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28 octubre de 2020. En Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 octubre de 2020. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 octubre 2020. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 3 noviembre de 2020. **Reenviado** a la Comisión Permanente de Administración Pública en 2da. discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 3 noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 7 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 8 de octubre de 2020, en la que se decidió rendir el informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de noviembre de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.6-SLO-2020 del 10 de noviembre de 2020.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la restructuración orgánica y redistribución de funciones con el propósito de hacer más eficiente la Administración Pública y corregir ciertas discordancias funcionales que presentan algunos de los viceministerios existentes.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Pública, apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución de la República, luego de ponderar el contenido de la referida iniciativa y el reporte de



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 154

la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, **le rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones** en la Secretaría General, en fecha 13 de octubre de 2020.

Sin embargo, **el Pleno** en la sesión No.25 del 3 noviembre de 2020 **lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Administración Pública,** amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a los fines de que sean discutidos y consensuados algunos puntos.

La Comisión, previamente había escuchado las ponderaciones de los señores, licenciado Darío Lugo, ministro de Administración Pública; José Pimentel y Gregorio Montero, viceministros; Virma Peña, directora de Diseño Organizacional, del Ministerio de Administración Pública; Mar García Baliño, directora de Planificación; Sheimer Adames, director Jurídico; y Ranulfo Rodríguez, encargado de Gabinete, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y Octavio Mejía Ricart, director de Gabinete del ministerio de Cultura.

Por tales motivos, la Comisión analizó y revisó minuciosamente el contenido del proyecto de ley aprobado en primera discusión con el informe rendido, antes indicado, ponderó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y luego **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** al proyecto de ley aprobado en primera discusión con informe. De igual modo, le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones al texto del proyecto de ley aprobado en primera discusión, con informe, sugeridas por la Comisión para la segunda discusión son las siguientes:

 EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME. DESPUÉS DE LA ÚLTIMA VISTA O REFERENCIA A LEGISLACIÓN, AGREGAR NUEVE VISTAS QUE DICEN:

**Vista:** La Resolución No. 129/14, 9 de julio de 2014, dictada por el Ministerio de Hacienda, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 154

**Vista:** La Resolución No. 123/16, del 9 de febrero de 2016, dictada por el Ministerio de Turismo, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;

**Vista:** La Resolución No.1/17, del 24 de mayo de 2017, dictada por el Ministerio de la Juventud, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;

**Vista:** La Resolución No. 020/17, del lero. de junio de 2017, dictada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, refrendada por el Ministerio de Administración Pública:

**Vista:** La Resolución RES-MA No.2017-8, del 3 de julio de 2017, dictada por el Ministerio de Agricultura, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;

**Vista:** La Resolución No. 13/17, del 26 de diciembre de 2017, dictada por el Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo, refrendada por el Ministerio de Administración Pública:

**Vista:** La Resolución No.083-19, del 15 de marzo de 2019, dictada por el Ministerio de Industria. Comercio y Mipyme, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;

**Vista:** La Resolución No.004-19, del 15 de agosto de 2018, dictada por el Ministerio de Cultura, refrendada por el Ministerio de Administración Pública;

**Vista:** La Resolución No.01-20, del 9 de marzo de 2020, dictada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, refrendada por el Ministerio de Administración Pública.

2. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 5 DEL PROYECTO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No. 494-06..., PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 154

Artículo 5.- Modificación de la Ley No. 494-06, del 27 de diciembre de 2006. Se modifica el artículo 4, de la Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"'Artículo 4.- El Ministerio de Hacienda está conformado por:

- 1) El Viceministerio del Tesoro.
- 2) El Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
- 3) El Viceministerio Política Fiscal.
- 4) El Viceministerio de Crédito Público.
- 5) El Viceministerio de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero.
- 6) Viceministerio Técnico-Administrativo.

**Párrafo:** Las funciones y atribuciones establecidas en esta ley y en su reglamento a los viceministerios y sus direcciones generales o equivalentes, serán ejercidas por las mismas en calidad de la autoridad delegada por el Ministro de Hacienda."

3. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY No.496-06.... PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

Artículo 6.- Modificación de la Ley No. 496-06, del 28 de diciembre de 2006. Se modifica el artículo 9 de la ley que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 9.- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo está conformado por:

- 1) El Viceministerio Administrativo y Financiero.
- 2) El Viceministerio de Planificación.
- 3) El Viceministerio Cooperación Internacional.
- 4) El Viceministerio de Análisis Económico y Social.



# ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 154

- 5) El Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.
- 6) El Viceministerio de los Sectores Productivos.

**Párrafo I:** La Oficina Nacional de Estadística queda adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

**Párrafo II:** Para el cumplimiento de su misión y funciones, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo podrá crear dependencias desconcentradas territorialmente.

**Párrafo III:** Las funciones y atribuciones establecidas en esta ley a los viceministerios y sus Direcciones Generales o sus equivalentes, serán ejercidas por las mismas, en calidad de autoridad delegada por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo."

4. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY **NO.**41-00.... PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

**Artículo 7.- Modificación de la Ley No. 41-00.** Se modifica el artículo 10 de la Ley No. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 10.- El Ministerio de Cultura estará organizado en los siguientes sectores funcionales:

- Órgano de decisión superior: Consejo Nacional de Cultura;
- Órgano de conducción superior: Ministro de Cultura;
  - a) Viceministerio de Patrimonio Cultural;
  - b) Viceministerio de Desarrollo e Investigación Cultural;
  - c) Viceministerio de Creatividad y Participación Popular;
  - d) Viceministerio de Identidad Cultural y Ciudadanía;
  - e) Viceministerio de Industrias Culturales;
  - f) Viceministro para la Descentralización y Coordinación Territorial.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 154

- Órganos descentralizados:
  - 1) Consejos Provinciales de Desarrollo Cultural;
  - 2) Consejos Municipales de Desarrollo Cultural.

**Párrafo I.-** El Ministerio de Cultura hará los estudios de lugar para establecer los mecanismos de articulación y formas de trabajo entre estos organismos descentralizados y los Consejos de Desarrollo Provincial creados por el Decreto No.613-96.

**Párrafo II.-** El Ministerio de Cultura tendrá la siguiente estructura administrativa:

- a) Ministro:
- b) Viceministerios;
- c) Direcciones Generales;
- d) Direcciones;
- e) Departamentos;
- f) Divisiones;
- g) Secciones;
- h) Unidades."
- 5. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NO.49-00.... PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

**Artículo 8.- Modificación de la Ley No. 49-00.** Se modifica el artículo 48 de la **Ley No. 49-00,** del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 48.- El Ministerio de la Juventud estará integrado por:

- Un Ministro o Ministra;
  - a) Un Viceministerio de Planificación y Desarrollo;
  - b) Un Viceministerio Administrativo y Financiero;
  - c) Un Viceministerio de Desarrollo de Programas;
  - d) Un Viceministerio de Extensión Regional;



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 154

- e) Un Viceministerio de Emprendimiento;
- f) Un Viceministerio de Políticas Públicas.

**Párrafo.-** La estructura, organigrama y funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio serán establecidos en el reglamento de la presente ley, con la asesoría del Ministerio de Administración Pública."

6. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 9 DEL PROYECTO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY NO. 139-01..., PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:

Artículo 9.- Modificación de la Ley No. 139-01. Se modifica el artículo 36 de la Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

- **"Art. 36.-** El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tendrá la estructura siguiente:
  - a) Un órgano superior: el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología será el máximo organismo de gobierno del sistema y podrá establecer tantas subcomisiones de trabajo como considere relevantes.

Entre otras, se constituirán las siguientes subcomisiones:

- 1) Una Subcomisión Nacional de Educación Superior; y
- 2) Una Subcomisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología reglamentará todo lo concerniente al funcionamiento y objetivos de estas subcomisiones.

- b) Un órgano ejecutivo constituido por:
  - ➤ El Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
  - 1) Un Viceministerio de Educación Superior;



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 154

- 2) Un Viceministerio de Ciencia y Tecnología;
- 3) Un Viceministerio Administrativo Financiero;
- 4) Un Viceministerio de Relaciones Internacionales;
- Un Viceministerio de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior;
- 6) Un Viceministerio de Extensión."
- 7. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 14 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NO. 37-17..., PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:
  - **Artículo 14.- Modificación de la Ley No. 37-17.** Se modifica el artículo 4 de la Ley No. 37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:
    - "Artículo 4.- Conformación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes estará conformado, además, por los viceministerios siguientes:
      - 1) Viceministerio de Desarrollo Industrial;
      - 2) Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales;
      - 3) Viceministerio de Comercio Interno;
      - 4) Viceministerio de Comercio Exterior;
      - 5) Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
      - 6) Viceministerio de Fomento a la Agroindustria.

**Párrafo:** Estos Viceministerios dependerán directamente del (la) Ministro (a) de Industria, Comercio y Mipymes."

8. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 15. PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 154

Artículo 15.- Funcionamiento y organización interna de los viceministerios. La organización y funcionamiento internos de los viceministerios creados por la presente ley, así como las direcciones generales que de ellos se derivan, serán establecidos mediante reglamento expedido por el presidente de la República.

**Párrafo.-** La reglamentación sobre los viceministerios se ejercerá, sin perjuicio de las atribuciones que le acuerde su propia ley en materia de control del subsector homogéneo, la actividad sustantiva que le fueren asignadas, las funciones y las competencias comunes acordes a su naturaleza que le reconoce la Ley Orgánica de la Administración Pública y las que finalmente le asigne la ley de los ministerios.

9. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, MODIFICAR EL ARTÍCULO 17. EL PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO PASA A SER EL ARTÍCULO 18, ESTOS DOS ARTÍCULOS DIRÁN DE LA MANERA SIGUIENTE:

Artículo 17.- Plazo para tramitar la aprobación de la estructura administrativa. Los ministerios contemplados en el capítulo II de la presente ley, cuentan con un plazo de seis meses para tramitar o presentar al Ministerio de Administración Pública sus respectivas propuestas de estructura organizativa para fines de aprobación.

**Artículo 18.- Tipificación de falta y sanción.-** El ministro que incumpla con la remisión de la estructura indicada, en el plazo fijado en el artículo 17, se tipifica como una falta de segundo grado, sancionada según las disposiciones de la Ley No.41-08, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

10. DE ESTE MODO, EL ARTÍCULO 18 SE RENUMERA Y PASA A SER EL ARTÍCULO 19 DEL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 154

11. EN EL PROYECTO DE LEY APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN, CON INFORME, EN LAS REFERENCIAS DE LAS LEYES EN LA PALABRA VISTA ESCRIBIR SOLO MAYÚSCULA INICIAL ASÍ: "Vista".

Por la Comisión Permanente de Administración Pública:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Jesús Martínez Alberty, vicepresidente. Orlando Antonio Martínez Peña, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Ana María Peña Raposo, Dolores Emilia Fermín Beltrán, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, José Miguel Cabrera, José Moisés Ortiz López, Josefa Altagracia Mejía Macea, Luis Alcides Báez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Dolores Emilia Fermín Beltrán, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, José Moisés Ortiz López, Josefa Altagracia Mejía Macea, Luis Alcides Báez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, el presidente de la Comisión que hizo el estudio, diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, manifestó: "Para este proyecto hicimos siete reuniones y mesa de trabajo, recibimos al ministro de Administración Pública y a una representación del Ministerio de Cultura; de Economía, Planificación y Desarrollo, y de todos los ministerios que tienen que ver con el mismo. Este es un proyecto muy importante, que viene a resolver ciertas distorsiones que existen en algunos viceministerios. Por ello, la Comisión que lo consensuó les pide a los colegas diputados y diputadas que voten favorablemente. También, quiero someter que se incluya una modificación que quedó fuera, y que llegó de último momento, del Ministerio de Educación, para que al informe se le agregue lo siguiente, que diga: 'modificar el informe de la iniciativa número 4710-2020-2024, indicada anteriormente, para agregar un artículo, que será el artículo 15, el cual se leerá de la manera siguiente: Artículo 15. Modificación de la Ley No.66-97. Se modifica el artículo 93 de la Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril del año 1997, para que en lo adelante se lea así: Artículo 93. El Ministerio de Educación se organiza por departamentos según la siguiente estructura administrativa: a) Viceministerio de Gestión



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 154

Administrativa; b) Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos; c) Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación; d) Viceministerio de Descentralización y Participación; e) Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente; f) Viceministerio de Planificación y Desarrollo'. La Comisión le pide el Pleno, a los diputados y diputadas, votar favorablemente por la modificación de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente''.

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Alfredo Pacheco Osoria, expresó: "Señor presidente en funciones, señores diputadas y diputados, lo expliqué la otra vez, pero creo pertinente, que me ponga de pie, me pide Bertico (José Francisco Santana Suriel), para edificar al Pleno, que este proyecto lo único que busca es consolidar el tema de los viceministerios en la República Dominicana. Admití, y vuelvo y lo reitero en el día de hoy, que todos los gobiernos de los últimos años, antes, cuando eran secretarías de Estado, y ahora, que son ministerios, han caído en la debilidad de tener una cantidad de viceministerios más allá de lo que la propia Ley de los Ministerios individuales mandaba, estipulaba, o sencillamente, más allá de lo que la propia Ley de Función Pública también advertía. Entonces, ¿qué se busca con este proyecto de ley?, de manera definitiva, limitar, para que ningún ministerio pueda tener más de seis viceministerios, y lograr con ello una armonía. Es un tema que también ocurre con las subdirecciones, y qué no decir de los viceconsulados. Sin embargo, yo pienso que los problemas hay que irlos resolviendo por parte, y les ha llegado el momento a los ministerios de solucionar este tema. Ustedes han visto que se está asignando un viceministerio por área y con funciones específicas, y reitero, esto no es crítica a ningún gobierno, porque todos han caído en esas debilidades, y hemos conocido períodos donde hemos tenido hasta veinte viceministerios o subsecretarías en un ministerio determinado. Entonces, con esto y con estas especificaciones, nosotros resolvemos, de manera definitiva, un problema. Pero además, tengo que decirlo, el Gobierno del Presidente Luis Abinader, quiere, real y efectivamente, cumplir en este tema; también, con lo que establece la norma, y entonces, hay muchos temas que tendremos que ajustarlos para que no caigamos en las violaciones a las normas. Por eso, me alegro mucho que la mayoría de las bancadas han



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 154

expresado su apoyo a este proyecto, y les digo, tal vez no sea el perfecto, pero sí les digo que tiene las mejores intenciones de regular, de normar un problema muy típico en la República Dominicana, y es que, para darle solución a situaciones determinadas, los diferentes gobiernos nombraban una cantidad determinada o, a veces, indeterminada, de viceministerios, algunos los escogían hasta por regiones. Entonces, lo ideal es tener esta situación normada, y con la modificación que propone el diputado Pedro Tineo Núñez, que tengo entendido que fue que se le quedó fuera del informe que estaban preparando, yo creo que ya nosotros podemos lograr resolver esta situación en la República Dominicana. Eso se parece mucho a una situación que hace mucho tiempo teníamos, la conoce Máximo Castro, que era con las benditas placas, con las placas de los dignatarios, que había problemas, hasta que, finalmente, esta Cámara de Diputados tomó la iniciativa y lo resolvió. Pienso que en algún momento tendremos que asumir el problema de los viceconsulados y de las subdirecciones de los diferentes departamentos, que tienen que tener un rigor legal que se cumpla. Por eso, nosotros hemos traído este proyecto de ley, que no lo elaboramos nosotros, este proyecto de ley se elaboró en el Gobierno Central, y nosotros nos hicimos eco del mismo y lo hemos traído aquí, con la finalidad de que el Congreso Nacional lo haga ley. Espero la condescendencia de ustedes, y que impartan su voto positivo a esta importante iniciativa".

Participó en el debate el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y expuso: "Simplemente, para felicitar al presidente Alfredo Pacheco por esta iniciativa, que pienso viene en un momento importante, pero sí quisiera antes, en el artículo 9, someter una modificación a este Pleno, que tiene que ver, precisamente, con el artículo 36, que crea la Ley No.139-01 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Y es que, en el párrafo b), el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología reglamentará todo lo concerniente al funcionamiento objetivo de estas subcomisiones, y dice, cito: 'Párrafo b) Un organismo ejecutivo, constituido por el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología', debe ser: 'El o la ministra', porque pienso que hay una omisión, porque más arriba decía, perfectamente, en casi todos los



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 154

ministerios, 'El o la ministra'. De manera, que esa sugerencia, honorables colegas diputados, para que se haga constar, y así doña Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, que no está aquí hoy presente, no nos guinde a todos por esa omisión; honorable presidente de la Comisión Tineo Núñez, y presidente de la Cámara, queríamos hacer esa acotación. Gracias, honorables colegas, y esperamos contar con el voto favorable para esa modificación, que es, repito, la Ley No.139-01, que crea el Ministerio de Educación Superior. Muchas gracias, presidente en funciones".

Expresó el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "Deposite, por favor, por Secretaría, ahora, para tomarlo en cuenta".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, y dijo: "Queremos saludar esta iniciativa presentada por el colega presidente de la Cámara de Diputados, y llamar la atención sobre varios asuntos relacionados con la misma, que nos parece oportuna. Ya, en la Ley Orgánica de Administración Pública, en el artículo 31 se establecía un límite máximo de seis viceministerios por institución, y eso no siempre se cumplía. Claramente, la Ley Orgánica de Administración Pública establece que es solamente a través de la ley que se podrán determinar los viceministerios. Sin embargo, en la práctica hemos visto que se han creado en los diferentes ministerios, viceministerios que no están amparados en ninguna ley, y que operan. Entonces, de alguna manera este proyecto de ley o esta ley busca regularizar esa situación, digamos llevar a la legalidad la existencia de viceministerios que existen al margen de la ley, y eso nos parece correcto, tomando en cuenta que se circunscriben las modificaciones propuestas a través de este proyecto a la Ley Orgánica de Administración Pública, que establece un máximo de seis viceministerios. Ahora bien, para lograr que se cumpla con ese objetivo, nosotros queremos hacer a este Pleno una propuesta concreta y específica que nos permita lograr que la buena intención de este proyecto, como bien lo ha explicado el distinguido presidente, pueda materializarse. Y en ese sentido, nosotros queremos hacer una propuesta de un nuevo artículo en el capítulo 3, de disposiciones especiales y finales, que busca que no se repita esa práctica que el



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 154

presidente ha descrito, porque si bien ya existía una ley que establecía que era un máximo de seis, que solo por ley se pueden crear, hemos visto cómo, por disposiciones administrativas y decisiones a través de decretos, en efecto, se creaban nuevos viceministerios. De nada haríamos que aprobemos esta ley, si eso seguirá ocurriendo en el futuro; para evitar que ocurra, proponemos en el capítulo 3, sobre disposiciones especiales y finales, que se agregue un nuevo artículo que se lea de la manera siguiente: Artículo x, podría ser el 16, que luego el 16 se convierta en 17 y así, sucesivamente, que diga: 'será nulo todo decreto o disposición administrativa que designe viceministros o viceministras, o cree viceministerios no contemplados previamente en la Ley'; como una manera de establecer un verdadero candado que impida que a través de decretos o de disposiciones administrativas al margen de la Ley se sigan sumando y creando nuevos viceministerios, que es una atribución exclusiva del Congreso Nacional, es decir, nuestra, como legisladores. Por eso, de esta manera, motivamos a los colegas, para que den un voto favorable a esta enmienda, procurando agregar un artículo en el mismo espíritu de la propuesta original presentada por el presidente de la Cámara, para que esa buena iniciativa, disposición, se pueda asegurar que se cumpla, estableciendo un régimen de consecuencia, si se procura, de cara al futuro, volver a irrespetar los estándares legales que ya fijaban un límite a los viceministerios. Por eso, pedimos a los honorables diputados y diputadas de las distintas bancadas, votar a favor de esta enmienda. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "Sométela, pero en este caso no es para salvar el proyecto, es para fortalecerlo, porque no se puede confundir. Entonces, vamos a ver las modificaciones, porque ya no tenemos más. No me trajeron los votos, pero me trajeron los años aquí arriba. Vamos a someter la propuesta de Elpidio Báez, ¿usted no había solicitado?, ya íbamos a votar, pero atendiendo a la actitud democrática en que se desenvuelve esta dirección".



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 154

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, y expresó: "He tomado la palabra para hacer una observación de estilo a la estructura correspondiente al Ministerio de Cultura. La estructura que presenta el proyecto en relación al Ministerio de Cultura está organizada de manera diferente a los demás ministerios y viceministerios. Primero, pueden buscarlo ahí, se presentan las funciones y luego se presenta el viceministerio, contrario a como están organizados los demás ministerios y viceministerios. Yo pensé que después que hicimos la discusión en una sesión anterior y se presentó en pantalla el proyecto, como se aprobó en primera lectura y fue devuelto a la Comisión que lo estudió, pensé que se iba a corregir. Pero en la manera como está presentado no guarda armonía con la estructura de los demás ministerios, y estoy haciendo la observación para que se haga el ajuste de lugar, de modo, que aparezca un texto armónico, un texto coordinado, y no que aparezca el texto del Ministerio de Educación Superior con una estructura y el de Cultura con otra; de la manera como está organizado, primero, se presenta la función y luego se presenta el viceministerio. Es una observación que hago, porque no guarda armonía el Ministerio de Cultura y sus viceministerios con la manera como aparecen organizados los demás ministerios. Esa era la observación que quería hacer".

Ante lo expresado por el diputado Báez Mejía, el diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: "Colega, tiene que someterla, para, entonces, estudiarla aquí, en la mesa directiva, y ver si lo que usted está planteando procede, porque nos están haciendo modificaciones que ahora tenemos que estar, nosotros, conectando a los artículos, y se nos está dificultando. No quiero decir que no se haga, pero sométala por escrito, para, entonces, ver dónde, en qué sitio. Gustavo Sánchez pidió la palabra, el vocero del PLD, a última hora, parece que las propuestas que han hecho le han despertado algún entusiasmo".



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 154

Hizo uso de la palabra el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y dijo: "Sí, gracias, don Máximo, presidente en funciones, para este proyecto. Miren, de lo que se trata es de lo siguiente, honorables diputados y diputadas. Este proyecto de ley, el bloque del PLD solicitó dejarlo sobre la mesa para su estudio y ponderación, luego de ser aprobado en primera lectura. Fue remitido de nuevo a la Comisión, para hacerle los ajustes necesarios; y ahí, en la Comisión, todo el que quiso opinar opinó. Me llama la atención y me causa sorpresa que en el hemiciclo se planteen modificaciones que no están debidamente digeridas, y que si nosotros nos abocamos a conocerlas y aprobarlas de sorpresa, tal y como están siendo presentadas, pudiéramos cometer errores. Ese proyecto, que yo, en dos ocasiones, le pedí al presidente de la Cámara que tuviera la generosidad de dejarlo sobre la mesa, y luego fue a Comisión, ahí todo el mundazo que quiso opinar, debió opinar. Todo esto no es porque no tengan derecho a hacerlo acá, es la sorpresa que significa una modificación extemporánea, sin nosotros digerirla, ahora mismo, de eso es lo que se trata. Nosotros, como bloque, solicitamos la opinión del exministro de Administración Pública, Ventura Camejo, y vino al bloque, y opinó sobre el mismo, y su opinión no nos mereció a nosotros ninguna modificación. Por lo tanto, honorable presidente, honorables diputados, el PLD va a apoyar el proyecto tal y como está, porque aceptar modificaciones aquí, luego de haber sido sometido a comisiones, donde teníamos todo el tiempo para ver los puntos de cada caso, sería sorprendernos en este mismo momento".

Indicó el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "Sí, mira. La modificación de Hamlet Sánchez, él está proponiendo que se modifique en el artículo 9, párrafo b) 'El o la', ¿está correcto? Es decir, o el vice ministro, o la vice".

Votación 020

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, que dice: "Artículo 9, párrafo b) El o la Ministra": RECHAZADA. 13 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 154

El diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: "Rechazada. Entonces, la modificación de José Horacio Rodríguez, léala, secretaria, por favor. Pongan atención, para que después no digan que no se entiende, pero no entiende el que no la leyó. La secretaria la va a leer, para que la entiendan mejor".

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice:

"Agregar artículo en el capítulo III 'Disposiciones especiales y finales', que lea: Artículo x: Será nulo todo decreto o disposición administrativa que designe viceministros/as o cree viceministerios no contemplados previamente en la ley".

El diputado presidente en funciones Máximo Castro dijo: "José Horacio. Miren, eso yo creo que al que tiene que tomar la decisión, le pone como una, no sé, porque la propia ley define cuáles son los pasos, pero de todas maneras, vamos a someterla. Los que estén de acuerdo con la propuesta de José Horacio, voten 'sí', y los que no estén de acuerdo, voten 'no'."

#### Votación 021

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Agregar artículo en el capítulo III 'Disposiciones especiales y finales', que lea: Artículo x: Será nulo todo decreto o disposición administrativa que designe viceministros/as o cree viceministerios no contemplados previamente en la ley": RECHAZADA. 17 DIPUTADOS A FAVOR, 93 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Hizo uso de la palabra el diputado Alfredo Pacheco Osoria, y expresó: "Solo para señalar, estas modificaciones fueron dejadas por la Comisión, pero estaban incluidas en el informe. Entonces, es modificar el artículo 4 del primer informe, donde dice: 'los artículos del 5 al 14', para que diga: 'del 5 al 15'. Entonces, el artículo 15 dice: 'Se modifica la Ley No. 66-97. Se modifica el artículo 93 de la Ley General de Educación No. 66-97, del 9 de abril del 1997', para que diga lo



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 154

siguiente: El Ministerio de Educación tendrá los viceministerios siguientes: Un Ministro. a) Viceministerio de Gestión Administrativa; b) Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos; c) Viceministerio de Supervisión y Control de Calidad de la Educación; d) Viceministerio de Descentralización y Participación; e) Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente; f) Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo; esas son las modificaciones".

El diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: "Bueno, escuchadas las modificaciones que hace el propio proponente, pero además, que lo único que le impide a él es dirigir la votación, después él puede prácticamente leerla, y puede, realmente, hacer planteamientos de modificación. Los que estén de acuerdo con la modificación que hace el proponente, que fue bien leída y que ustedes escucharon, que voten 'sí' o 'no'."

#### Votación 022

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, que dicen: "Modificar el artículo 4 del primer informe para que donde dice: 'Los artículo del 5 al 14...', para que diga: 'Los artículos del 5 al 15...'. 'Modificar el informe presentado en segunda lectura para agregar un artículo que diga: Artículo 15.- Modificación de la Ley No.66-97. Se modifica el artículo 93 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, para que en lo adelante se lea así: Artículo 93.- El Ministerio de Educación tendrá los viceministerios siguientes: Ministro. a) Viceministerio de Gestión Administrativa; b) Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos; c) Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación; d) Viceministerio de Descentralización y Participación; e) Viceministerio Acreditación y Certificación Docente; f) Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo'.: APROBADAS. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Pública, con sus modificaciones: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 154

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "En segunda lectura, ustedes saben que lleva una mayoría especial". Aprobada la votación, declaró: "Con las dos terceras partes de los presentes, aprobado este proyecto de ley, en segunda lectura. Gracias".

Así pues, el proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y sus modificaciones.

\_\_\_\_\_

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como habíamos quedado en que íbamos a retomar la agenda, y todo parece indicar que el tiempo no nos va a dar, someto a votación dejar todos los demás puntos sobre la mesa, de nuevo, para retomar la estructura 9, que me toma alrededor de dos minutos, para terminar la sesión. Someto a votación dejar todos los proyectos sobre la mesa, y retomar a partir de la estructura 9".

Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, y solo retomar la estructura 9: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 154

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un espacio bajo techo en la cancha deportiva El Hoyo, sector El Libertador de Herrera, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Alexander Javier Cuevas, Eduviges María Bautista Gomera, Eliazer Matos Féliz). Depositado el 29/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04858-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la inclusión en el Presupuesto General del Estado del año 2021, los recursos necesarios para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), planifique, y ejecute la terminación, reconstrucción y construcción de obras identificadas como prioritarias para la provincia de Elías Piña. (Proponentes: Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04866-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, los fondos para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal San Francisco Vicentillo, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04868-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

\_\_\_\_



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 154

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el remozamiento del Paseo Marítimo 30 de Mayo hasta la avenida Luperón (Manresa), de la circunscripción No.1 del Distrito Nacional. (Proponente: Eliazer Matos Féliz). Depositado el 01/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04882-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un cementerio y una funeraria municipal en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 08/10/2020. »Número de Iniciativa: 04921-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de un cementerio en el municipio de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 08/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04922-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República priorizar el reforzamiento de los controles de la frontera terrestre.** (Proponente: Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara). <u>Depositado el 14/10/2020</u>.

»Número de Iniciativa: 04955-2020-2024-CD



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al encargado de los Gabinetes Sociales, a los fines de construir un centro tecnológico comunitario en el municipio de Puerto Plata. (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 15/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04971-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de vías de acceso a la carretera circunvalación de Santo Domingo "Juan Bosch" para la carretera de La Victoria, del distrito municipal La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 22/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05009-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, impedir las pretensiones de la empresa minera Barrick Gold de explotar la zona montañosa de Siete Picos, Cuance, Río Verde, La Gina y demás comunidades aledañas perteneciente a los municipios de Yamasá y Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Juan Suazo Marte). Depositado el 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05054-2020-2024-CD



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.11: Contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un

precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00. (Proponente: Poder Ejecutivo ). <u>Depositado el 06/11/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto, yo propongo que lo tomemos en consideración y lo remitamos a la Comisión de Hacienda, pero quiero pedir un plazo fijo, para la semana que viene, en virtud de que los temas de Covid son temas de emergencia. Entonces, en una semana, perfectamente, la Comisión puede, yo sé que tienen mucho trabajo, hacer la experticia de lugar, y si se quiere, también lo podemos mandar a la Comisión de Salud, para que nos dé su opinión, pero con plazo fijo para el martes de la semana que viene. Entonces,

someto a votación que este proyecto sea remitido a la Comisión de Hacienda, y a la de Salud

Pública, con plazo fijo de una semana".

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una (1) semana: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Fue designado como secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 027

El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación que el contrato fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 154

Así pues, el contrato de que se trata, quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una (1) semana.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.12: Contrato suscrito el 22 de octubre de 2020 entre el Estado dominicano debidamente representado por el señor Antonio Almonte Reynoso, ministro de Energía y Minas, y Apache Dominican Republic Corporation LDC (contratista), representada por su vicepresidente, el señor Timothy R. Custer, para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Costa Afuera SP2, de la cuenca de San Pedro de Macorís, como resultado de la primera ronda de bloques de petróleo y gas de la República Dominicana, celebrada el 27 de noviembre de 2019. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05072-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, de Energía y de Asuntos Marítimos.

Indico el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, entonces, terminada la estructura 9, quedan algunos proyectos pendientes, pero avanzamos bastante en el día de hoy. Exhortamos a las diferentes comisiones a que en el día de mañana miércoles, jueves y viernes, participen en las diferentes reuniones que se van a celebrar, porque estamos terminando los informes correspondientes. También, informamos que la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, la Bicameral, está dando sus últimos pasos para rendir informe final sobre este importante proyecto. En ese sentido, cerramos la sesión y les convocamos a sesión del Pleno para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Para mañana, pasado mañana y el viernes, reuniones de comisiones. Muchas gracias, y buen almuerzo, diputados y diputadas. Les recordamos sobre el taller de la Constitución, que continúa mañana, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, a las tres (03:00) de la tarde. Comisión Coordinadora, queda convocada, también, para el jueves a las diez (10:00) de la mañana".

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 154

Siendo las dos horas y dos minutos (2:02) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes, diecisiete (17) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

MOISÉS AYALA PÉREZ SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatorataquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 154

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27SLO20 »Fecha: 10-11-2020

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 001 fue usada para prueba del sistema.

Votación 001" 10.11.2020 10:27:15 Moción: Presentes en la votación: 12

Registrados: 39 Sí: 12 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		?
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 154

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		?



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 154

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

Votación 002" 10.11.2020 11:05:22

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 10 de noviembre de 2020, que fue publicado en la página Web de la Cámara de Diputados y en la intranet.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 113 Sí: 108 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 154

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 154

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 10.11.2020 11:50:20

»Número de Iniciativa: 04831-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Eliazer Matos Féliz, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 124 Sí: 114 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 154

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 154

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 154

Votación 004" 10.11.2020 11:55:00 »Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 154

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 005" 10.11.2020 12:05:34

»Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que en el proyecto y el informe, donde dice: "proyecto de ley", diga: "proyecto de resolución".

Presentes en la votación: 120 Registrados: 127 Sí: 120 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 154

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM S	I	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM S	I	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM S	I	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM S	I	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM S	I	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM S	IN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD S	I	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD S	I	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD S	I	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD S	I	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD S	I	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD S	I	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD S	I	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD S	I	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD S	I	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD S	I	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD S	I	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD S	I	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD S	I	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD S	I	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD S	I	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD S	I	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	_	?



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 154

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 10.11.2020 12:06:44
»Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 121

Registrados: 127 Sí: 121 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 154

Votación 007" 10.11.2020 12:08:24 »Número de Iniciativa: 04726-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión. Presentes en la votación: 120

Registrados: 125 Sí: 120 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



## ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 154

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 008" 10.11.2020 12:10:37

»Número de Iniciativa: 04257-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

Г. <u></u>	T	1		
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 154

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 154

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 10.11.2020 12:19:48

»Número de Iniciativa: 04257-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 115 Sí: 107 No: 1 No votaron: 7

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SIN VOTO 1 MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 105 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM SI VILLEGAS PÉREZ PRM FRANCISCO RODOLFO FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 102 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS ---DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 WESSIN, CHÁVEZ ELÍAS 112 PQDC-PCR-BIS ---ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO SILVERIO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA 116 ROGELIO ALFONSO



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 154

Votación 010" 10.11.2020 12:20:43
»Número de Iniciativa: 04257-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 113 Sí: 104 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 154

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 10.11.2020 12:23:33 »Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 112

Registrados: 119 Sí: 112 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 154

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 154

DOÑÉ TIBURCIO  DORREJO CALVO	YDENIA RAMÓN ALBERTO	PLD		144
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL			
	1	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

#### Votación 012" 10.11.2020 12:31:50 »Número de Iniciativa: 04304-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima

sesión. Presentes en la votación: 102 Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 154

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 154

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 154

Votación 013" 10.11.2020 12:34:01 »Número de Iniciativa: 00113-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese dejada sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 114 Sí: 104 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
ІЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 154

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 014" 10.11.2020 12:35:31 »Número de Iniciativa: 04765-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión.

> Presentes en la votación: 98 Registrados: 108 Sí: 98 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 154

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 154

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 015" 10.11.2020 12:38:15

»Número de Iniciativa: 03827-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 154

Votación 016" 10.11.2020 12:52:24

»Número de Iniciativa: 03827-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión

Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 154

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 017" 10.11.2020 12:53:56
»Número de Iniciativa: 03827-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102
Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
			SIN VOTO	
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 154

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 154

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

#### Votación 018" 10.11.2020 12:56:24

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los demás puntos fuesen dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el punto No. 11.2, y que inmediatamente se concluya con este, retomar el orden del día.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 109 Sí: 102 No: 2 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 154

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 154

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 154

Votación 019" 10.11.2020 12:58:06
»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI 2 TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI 6 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 5	92 21 55 96 45
TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI E TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM S	55 96 45 98
TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 9	96 15 98
	15
TINEO NIÍÑEZ PEDRO ANTONIO PRM	98
TINEO NONEZ	
VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 9	
ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM 2	20
FALLECIDA FALLECIDA PRM ?	?
ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI I	132
ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD SI I	138
ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD 1	171
AGÜERO MORALES SONIA PLD SI I	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PLD SI I	139
AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD 1	125
AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD SI I	126
AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA PLD ?	?
BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD I	128
BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI I	151
CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI I	123
CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI I	131
CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI I	133
CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD 1	134
CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI I	135
CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SI I	136
CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI I	183
DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI I	140
DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ?	?
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD ?	?
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD I	143
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SIN VOTO I	144

OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 154

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 020" 10.11.2020 13:39:42
»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada
por el Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, que dice: "Artículo 9,
párrafo b) El o la Ministra".
Presentes en la votación: 107

Registrados: 115 Sí: 13 No: 94 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA (MÁXIMO CASTRO)	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS (ALFREDO PACHECO)	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117

CACTRO CH VERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
CASTRO SILVERIO				115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 154

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	NO	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 154

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?

PÉREZ.	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152

Votación 021" 10.11.2020 13:42:17

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Agregar artículo en el capítulo III 'Disposiciones especiales y finales', que lea: Artículo x: Será nulo todo decreto o disposición administrativa que designe viceministros/as o cree viceministerios no contemplados previamente en la ley".

Presentes en la votación: 110 Registrados: 117 Sí: 17 No: 93 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (MÁXIMO CASTRO)	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS (ALFREDO PACHECO)	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 154

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
PRTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 141 DE 154

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 142 DE 154

Votación 022" 10.11.2020 13:45:32 »Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, que dicen: "Modificar el artículo 4 del primer informe para que donde dice: 'Los artículo del 5 al 14...', para que diga: 'Los artículos del 5 al 15...'. 'Modificar el informe presentado en segunda lectura para agregar un artículo que diga: Artículo 15.- Modificación de la Ley No.66-97. Se modifica el artículo 93 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, para que en lo adelante se lea así: Artículo 93.- El Ministerio de Educación tendrá los viceministerios siguientes: Ministro. a) Viceministerio de Gestión Administrativa; b) Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos; c) Viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de la Educación; d) Viceministerio de Descentralización y Participación; e) Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente; f) Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo'.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (MÁXIMO CASTRO)	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS (ALFREDO PACHECO)	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 143 DE 154

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
ГЕЈЕDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 144 DE 154

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 023" 10.11.2020 13:46:48
»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Administración Pública, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 116

Registrados: 126 Sí: 114 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (MÁXIMO CASTRO)	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS (ALFREDO PACHECO)	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

BRITO O'NEAL  CANAÁN CABRERA	YCELMARY  CHARLENE	FP	SIN VOTO	110
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 145 DE 154

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 146 DE 154

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 024" 10.11.2020 13:48:13

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 127 Sí: 117 No: 3 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA (MÁXIMO CASTRO)	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS (ALFREDO PACHECO)	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 147 DE 154

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 148 DE 154

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

# Votación 025" 10.11.2020 13:49:55 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, y solo retomar la estructura 9. Presentes en la votación: 114 Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

-				
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 149 DE 154

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

BETTY	PRM		?
FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
FAUSTINA	PRM	SI	50
MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
NICOLÁS	PRM	SI	22
ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORLANDO SALVADOR	PRM		?
MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
GUSTAVO	PRM	SI	57
JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
NAPOLEÓN	PRM	SI	62
ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
LLANELIS	PRM	SI	66
ELIAZER	PRM	SI	67
JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
SERGIO	PRM		?
BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
ADELIS DE JESÚS	PRM		?
NOLBERTO	PRM	SI	75
JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
	FRANK JUNIOR  JEFRY JOSÉ  FAUSTINA  MIGUEL ANDRÉS  FÉLIX SANTIAGO  NICOLÁS  ALEXIS ISAAC  ORLANDO SALVADOR  MELVIN ALEXIS  GUSTAVO  JOSÉ FRANCISCO  NICOLÁS TOLENTINO  JULIO CÉSAR  NAPOLEÓN  ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO  NELSON RAFAEL  ORLANDO ANTONIO  LLANELIS  ELIAZER  JHONNY DE JESÚS  JUAN AGUSTÍN  SERGIO  BRENDA MERCEDES  JESÚS BIENVENIDO  RAMÓN ANÍBAL  ADELIS DE JESÚS  NOLBERTO  JOSÉ MOISÉS  CARLIXTA CAROLINA  FRANCISCO JAVIER	FRANK JUNIOR  JEFRY JOSÉ  FAUSTINA  MIGUEL ANDRÉS  PRM  PRM  MIGUEL ANDRÉS  PRM  PELIX SANTIAGO  PRM  ALEXIS ISAAC  ORLANDO SALVADOR  MELVIN ALEXIS  GUSTAVO  PRM  JOSÉ FRANCISCO  PRM  NICOLÁS TOLENTINO  JULIO CÉSAR  NAPOLEÓN  ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO  NELSON RAFAEL  ORLANDO ANTONIO  LLANELIS  PLM  GUSTAVO  PRM  JULIO CÉSAR  PRM  NAPOLEÓN  PRM  ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO  PRM  LLANELIS  PRM  JHONNY DE JESÚS  PRM  JHONNY DE JESÚS  PRM  JULION AGUSTÍN  SERGIO  PRM  BRENDA MERCEDES  PRM  JESÚS BIENVENIDO  PRM  RAMÓN ANÍBAL  PRM  ADELIS DE JESÚS  PRM  NOLBERTO  PRM  NOLBERTO  PRM  CARLIXTA CAROLINA  PRM  FRANCISCO JAVIER	FRANK JUNIOR PRM SI  JEFRY JOSÉ PRM SI  FAUSTINA PRM SI  FAUSTINA PRM SI  MIGUEL ANDRÉS PRM SI  FÉLIX SANTIAGO PRM SI  NICOLÁS PRM SI  ALEXIS ISAAC PRM SI  ORLANDO SALVADOR PRM SI  GUSTAVO PRM SI  JOSÉ FRANCISCO PRM SI  NICOLÁS TOLENTINO PRM SI  ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI  ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI  LLANELIS PRM SI  LLANELIS PRM SI  ELIAZER PRM SI  JHONNY DE JESÚS PRM SI  JUAN AGUSTÍN PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JESÚS PRM SI  JELIAZER PRM SI  JHONNY DE JESÚS PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JUAN AGUSTÍN PRM SI  JESÚS BIENVENIDO PRM SI  JADELIS DE JESÚS PRM SI  ADELIS DE JESÚS PRM SI  JOSÉ MOISÉS PRM SI  CARLIXTA CAROLINA PRM SI  FRANCISCO JAVIER PRM SI

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 150 DE 154

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 026" 10.11.2020 13:57:55 »Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una (1) semana. Presentes en la votación: 88

Registrados: 96 Sí: 87 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 151 DE 154

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20



#### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 152 DE 154

FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 027" 10.11.2020 13:59:36

»Número de Iniciativa: 05071-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación que el contrato fuese remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Salud, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 106 Sí: 97 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (SEC. AD HOC MOISÉS AYALA)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 153 DE 154

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN, CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL, ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



### ACTA NO. 27 DEL MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 154 DE 154

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RODRIGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152